

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

PRIMER SEMESTRE 2011

INDICE

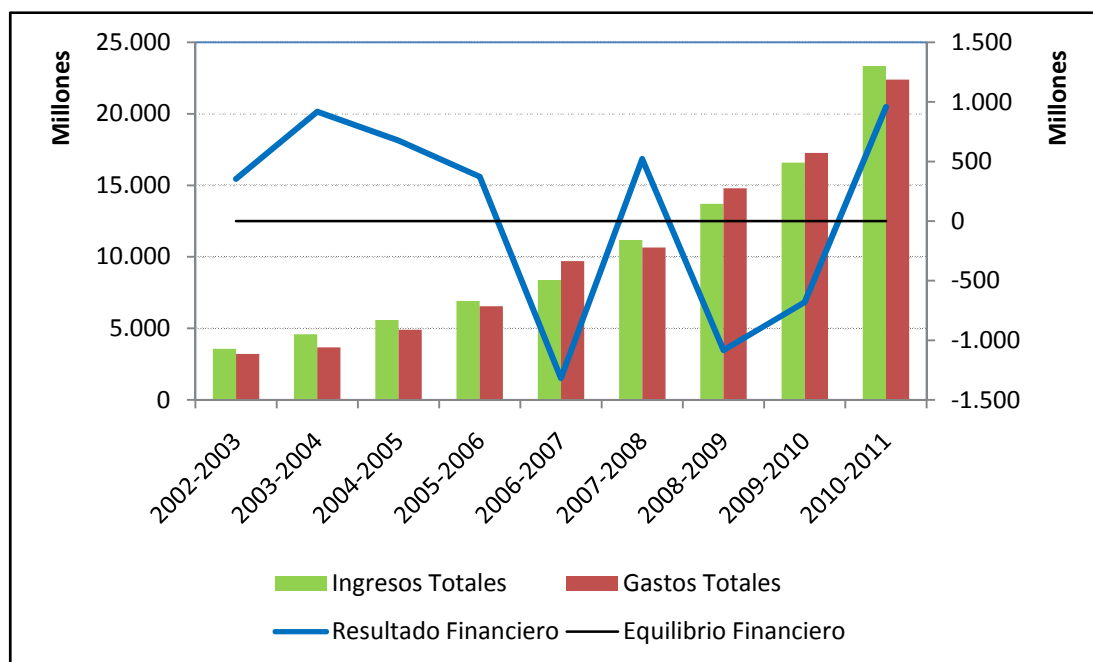
SÍNTESIS	3
GRÁFICO 1. INGRESOS TOTALES, GASTOS TOTALES Y RESULTADO FINANCIERO	3
1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.....	6
CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS	8
CUADRO 2. PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL	9
2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.....	9
- GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA	10
CUADRO 3. GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	11
GRÁFICO 2. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL	13
- FINALIDAD DEL GASTO	13
CUADRO 4. GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN	15
- GASTOS POR SU CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN.	15
CUADRO 5. GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	17
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.....	17
- CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO	17
CUADRO 6. CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO.....	18
GRÁFICO 3. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES	19
CUADRO 7. SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y CABA	19
- SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO	20
CUADRO 8. DETALLE DE ENDEUDAMIENTO, PRÉSTAMOS Y PASIVOS	21
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	22
- EL ALCANCE JURISDICCIONAL	22
- LA CAJA, EL DEVENGADO Y EL COMPROMISO DEFINITIVO	22
- FUENTES DE INFORMACIÓN	23
APÉNDICE	24
- EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RELEVANTES	24
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	29
CUADRO 9. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	30

Síntesis

Concluida la primera mitad de 2011, las cuentas públicas de la Ciudad de Buenos Aires muestran en su resultado financiero un superávit de \$1.611 millones, a partir de ingresos que alcanzaron los \$11.829 millones y gastos que se elevaron hasta los \$10.219 millones. Si bien es habitual que a esta altura del ejercicio el resultado sea superavitario, estos valores implican un fuerte incremento por sobre los \$692 millones contabilizados a junio de 2010. La explicación a este saldo favorable surge de las diferentes tasas de crecimiento de los ingresos y los gastos, ya que mientras estos últimos han aumentado a un ritmo del 31,3% ia., los recursos han crecido un 39,6% ia. en el semestre. Dado que por Intereses de la Deuda se devengaron \$215 millones, el Resultado Primario alcanzó los \$1.825 millones.

Cabe aclarar que en la Ciudad las curvas de ejecución de recursos y gastos presentan comportamientos opuestos, ya que los ingresos tienen su mejor performance durante el primer trimestre, cuando se registra el pago anual de los impuestos Inmobiliario y Automotor que realizan muchos contribuyentes, mientras que los gastos (sobre todo los de capital) van creciendo a medida que se concretan las licitaciones y se consolidan los proyectos de inversión, y suelen alcanzar su punto máximo en el último trimestre.

Gráfico 1. INGRESOS TOTALES, GASTOS TOTALES Y RESULTADO FINANCIERO Acumulado 12 meses 2002-2010
(en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Los ingresos se incrementaron 33,2% ia. en el segundo trimestre del ejercicio 2011, totalizando una suba del 39,6% ia. en el acumulado del primer semestre y del 40,8% en los últimos doce meses. La recaudación total del período enero-junio fue de \$11.829 millones, mientras que en el segundo trimestre ascendió a \$6.106 millones, lo que implica un crecimiento en términos absolutos de \$1.524 millones por sobre los \$4.583 millones registrados en 2010.

Este nivel de crecimiento fue alcanzado principalmente por el comportamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que aportó el 73% del aumento total, y también gracias al impulso de la Coparticipación Federal de Impuestos, cuyo incremento representó un 10% de la suba total. El crecimiento del Impuesto a los Sellos fue del 8,1% i.a. en el trimestre, mientras que el Impuesto sobre las Patentes de Vehículos, ligado directamente a la evolución de las ventas de automóviles, creció 19,1% ia. y la recaudación por el Impuesto Inmobiliario (ABL) decreció 5,3% ia.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria, se observa la pérdida de la participación de los dos impuestos patrimoniales (Inmuebles -2,3 pp., Patentes -0,8 pp.) y del Impuesto de Sellos (-0,1 pp.) y, en contrapartida, aumentan su representatividad Ingresos Brutos (+2,6 pp.) y Otros (+0,6 pp.). En consecuencia, se va consolidando una estructura tributaria cada vez más dependiente de los tributos que evolucionan en paralelo con la actividad económica y con menor participación de los impuestos patrimoniales. De no corregirse, esta mayor prociclicidad traerá inconvenientes al momento de enfrentar una fase recesiva del ciclo económico.

En lo que hace al gasto público, el Gobierno de la Ciudad lleva ejecutados en el primer semestre \$10.219 millones, que representan el 37,8% del total presupuestado. Este porcentaje marca un descenso con respecto al ejercicio anterior, cuando en el mismo período se devengó el 43% del crédito vigente, pero en términos absolutos implica un crecimiento del 31,3% ia. (+\$2.436 millones). Si bien la mayor parte del gasto corresponde a los Gastos Corrientes, que se expandieron un 29,6%, el mayor incremento relativo se produjo en los Gastos de Capital, que aumentaron un 47,6% ia.

En las Remuneraciones al Personal, el crecimiento registrado con respecto a 2010 es del 30,0%, en línea con los aumentos salariales otorgados durante los últimos 12 meses. El Personal Permanente tiene un crecimiento mayor, del 41,3% ia., debido a que entre fines del año pasado y principios del actual se

integraron a la planta los contratos de empleo público, que contaban con aportes, jubilación y aguinaldo pero no tenían estabilidad.

En Gastos de Consumo se devengaron \$2.115 millones, un 39,8% de lo presupuestado y un 27,4% más que en el ejercicio pasado, levemente por debajo del promedio de incremento, en tanto que las Transferencias Corrientes totalizaron \$1.243 millones, un 28,8% más que en el mismo período del año anterior, aunque, como ocurrió en general, el nivel de ejecución fue menor. Casi el 70% de la partida se explica por las Transferencias de los Ministerios de Educación (particularmente los subsidios a los colegios de educación privada -\$445 millones- y las becas de inclusión escolar -\$66 millones-) y de Desarrollo Social, donde el principal programa, Ciudadanía Porteña, ejecutó el 36,9% de los \$469 millones presupuestados para subsidios.

El Gasto de Capital totalizó \$1.074 millones, lo que marca un fuerte crecimiento del 47,6%. Su componente principal, la Inversión Directa por Terceros, llegó a los \$696 millones, con un nivel de ejecución del 22,2% con relación al total anual. Se destacaron en términos absolutos los programas de Infraestructura Escolar (\$125 millones; 26,9%), Gestión de Riesgo Hídrico (\$93 millones; 24,6%), Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular (\$90 millones; 46,8%) y Servicios De Higiene Urbana -aquí se imputan las obras de relleno sanitario del CEAMSE - (\$64 millones; 28,0%).

El análisis por finalidad da muestras de una importante heterogeneidad en el grado de ejecución, que va desde el 26,2% de la Administración Gubernamental hasta el 42,0% de los Servicios Económicos, pasando por el 34,4% de los Servicios de Seguridad y el 39,6% de los Servicios Sociales.

En cuanto al estado de la deuda pública local, el monto total del endeudamiento autorizado asciende a \$3.159 millones, en tanto que el stock de deuda informado es de \$3.592 millones y la deuda flotante \$1.671 millones. En concepto de Servicios de la Deuda se devengó el 31,3% de lo previsto para este ejercicio, totalizando \$215 millones. Este nivel de ejecución se justifica por el pago de intereses de las primeras series del Bono Tango y de las series emitidas en los últimos dos años.

1. Análisis de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Los ingresos de la Ciudad de Buenos Aires se incrementaron 33,2% ia. en el segundo trimestre del ejercicio 2011, totalizando una suba del 39,6% ia. en el acumulado del primer semestre y del 40,8% en los últimos doce meses. La recaudación total del trimestre ascendió a \$6.106 millones, lo que implica un crecimiento en términos absolutos de \$1.524 millones por sobre los \$4.583 millones correspondientes al mismo período del año 2010.

Este nivel de crecimiento fue alcanzado principalmente por el comportamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que aportó el 73% del aumento total, y también gracias al impulso de la Coparticipación Federal de Impuestos, cuyo incremento representó un 10% de la suba total. Es importante destacar que los Ingresos no Tributarios tuvieron un muy significativo incremento (+139,7% ia., un 9% de la variación global con \$233 millones), impulsados por los ingresos correspondientes a los Derechos de Delineación y Construcción cuyas alícuotas aumentaron por la modificación de la Ley Tarifaria en junio de 2010 y lo volvieron a hacer con la misma norma de 2011. Asimismo, conservaron una buena performance los Ingresos por Juegos de Azar, producto del Convenio suscripto entre la Lotería Nacional y el Instituto de Juegos y Apuestas de la Ciudad ratificado por la Ley N° 1.182 de la C.A.B.A. El rubro que contempla los impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones tuvo un incremento neto del 36,5% ia.

Los Recursos Corrientes aumentaron 35,6% ia. en el trimestre, 40,3% i.a. en el primer semestre y 31,1% en el acumulado de doce meses, siendo los Ingresos Tributarios, con un crecimiento del 31,9% ia. en el trimestre, los que explican el 93,0% de los Recursos Corrientes, por lo que el comportamiento de los Ingresos no Tributarios (+139,7%), de la Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública (+0%) y de las Transferencias Corrientes (+16,9%), no incide significativamente a la hora de justificar el comportamiento de la recaudación total.

Dentro de los Ingresos Tributarios, tal como se muestra en el **Anexo Estadístico**, se destaca el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal fuente de recaudación de la Ciudad, que incrementó en el trimestre lo recaudado en el ejercicio anterior en \$1.109 millones (+40,8% ia.), lo que implica que creció fuertemente en términos interanuales, aunque en menor medida que el acumulado en los últimos doce meses (44,8%). Este porcentaje

es mayor al registrado a nivel nacional con el IVA. Este impuesto, que puede compararse con el ISIB por compartir los hechos económicos gravados, sin considerar el IVA aduanero, aumentó en el comparativo anual 29,8% (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Respecto al cálculo anual del impuesto, que figura en el presupuesto vigente, por el ISIB se percibió 52,3% en el semestre.

El crecimiento del Impuesto a los Sellos, del 8,1% i.a. en el trimestre, del 37,4% en el semestre y del 45,9% i.a. en el acumulado de doce meses, se estabilizó luego de que la ampliación de los hechos imposables alcanzados por el impuesto hicieran que creciera muy por encima del promedio. Respecto al cálculo, por este concepto se percibió en el semestre el 52,1%.

La recaudación del Impuesto sobre las Patentes de Vehículos, ligado directamente a la evolución de las ventas de automóviles, creció 19,1% ia. en el trimestre, 25,2% en el semestre y 21,7% ia. en los últimos doce meses. Respecto al cálculo del impuesto vigente, se percibió en el semestre el 56,5%.

El Impuesto Inmobiliario (ABL) decreció 5,3% ia. en el trimestre, creció 4,6% en el semestre y 5,6% ia. en los últimos doce meses. Es llamativo el comportamiento de la recaudación de este impuesto, que si bien sigue perdiendo participación en el total de los recursos, cuestión que deviene de la falta de un mecanismo automático de actualización que permita mantener el nivel del impuesto, no deja de ser un recurso importante para la Ciudad. En el semestre se percibió 57,0% del cálculo anual presupuestado.

La Coparticipación Nacional tuvo un incremento del 31,7% ia. (+\$153 millones) en los últimos tres meses comparados con el mismo período del ejercicio 2010. Computado el semestre crece un 40,0% y en los últimos doce meses el 37,6%, respecto de igual período del año anterior, con lo que el acumulado de los últimos doce meses alcanzó los \$2.252 millones. Como se mencionara en informes anteriores, si bien estos recursos no tienen para la Ciudad de Buenos Aires la importancia que revisten para el resto de las jurisdicciones subnacionales (representa apenas el 10,6% de los Recursos Corrientes del trimestre), la cifra alcanzada es significativa dentro del esquema tributario porteño, siendo en el trimestre la segunda fuente de recursos, luego del ISIB. Considerando el cálculo de recursos vigente en el presupuesto, ingresó por el impuesto un 49,3% en el semestre.

La Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública creció 21,8% en el trimestre. Se destaca el Aporte por Prestaciones Médicas, que representa lo que ingresa al tesoro porteño por reintegros de las Obras Sociales y Prepagas cuando sus afiliados son atendidos en el Sistema Público de Salud.

Las Transferencias Corrientes se elevaron en los últimos tres meses 16,9% ia., 9,8% en el semestre y 5,1% ia. en el acumulado de doce meses. En relación con el cálculo vigente se percibió en el semestre 45,4%.

Respecto de los Recursos de Capital, éstos decrecieron 29,1% ia. en el trimestre (-\$49 millones). Este comportamiento tiene que ver con lo ocurrido en el segundo trimestre de 2010 cuando se registró la Venta de Tierras y Terrenos en la zona de Catalinas, que aportó \$110 millones, contra \$7 millones de este ejercicio. Las Transferencias de Capital percibidas del Gobierno Nacional tuvieron un crecimiento del 98,2% ia. en el trimestre, producto del ingreso de \$58 millones provenientes del Fondo Federal Solidario y de \$42 millones del Plan Federal de Construcción de Viviendas. Respecto a los recursos presupuestados en el año, se percibió en el semestre un 33,6% en concepto de Recursos de Capital.

En el **Cuadro 1** se presentan los principales recursos de la Ciudad y las tasas de variación interanual correspondientes al segundo trimestre, al semestre y a los últimos doce meses. Una versión más completa del mismo cuadro se incluye en el **Anexo Estadístico**.

Cuadro 1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2010	II Trim. 2011	Junio 10	Junio 11	Junio 10	Junio 11
Inmuebles	-5,3%		4,6%		5,6%	
	283,5	268,5	789,9	826,4	1.485,1	1.568,0
Vehiculos	19,1%		25,2%		21,7%	
	306,8	365,5	629,0	787,7	1.161,5	1.413,4
Sellos	8,1%		37,4%		45,9%	
	358,6	387,8	548,6	753,6	1.032,3	1.505,7
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	40,8%		45,8%		44,8%	
	2.719,1	3.827,9	5.025,3	7.325,0	9.908,7	14.343,1
Coparticipacion Federal de Impuestos	31,7%		40,0%		37,6%	
	483,3	636,8	813,0	1.137,8	1.636,8	2.251,8
Resto de los recursos	43,6%		49,3%		66,4%	
	431,7	620,0	668,8	998,8	1.359,9	2.262,9
Totales	33,2%		39,6%		40,8%	
	4.583,0	6.106,5	8.474,5	11.829,4	16.584,3	23.345,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria (ver **Cuadro 2**), las diferentes tasas de crecimiento de los tributos han generado modificaciones en todos los porcentajes de participación, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, salvo en Coparticipación Federal, que mantiene su representación. Se observa la pérdida de la participación de los dos impuestos patrimoniales (Inmuebles -2,3 pp., Patentes -0,8 pp.) y del Impuesto de Sellos (-0,1 pp.) y, en contrapartida, aumentan su representatividad Ingresos Brutos (+2,6 pp.) y Otros (+0,6 pp.). Así, el crecimiento del ISIB se explica, en parte, por el aumento de la actividad económica y de la inflación, y, además, por el aumento en la tasa que deben pagar parte de las actividades económicas que facturan más de \$30 y \$40 millones anuales que pasa de 3,0% a 3,75% y a 4,0% respectivamente.

Como consecuencia de estos comportamientos, se va consolidando una estructura tributaria cada vez más dependiente de los tributos que evolucionan en paralelo con la actividad económica y con menor participación de los impuestos patrimoniales. De no corregirse, esta mayor proclividad traerá inconvenientes al momento de enfrentar una fase recesiva del ciclo económico.

**Cuadro 2. PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL
RECAUDACIÓN ACUMULADA 1º SEMESTRE 2011
Comparativo 2011-2010
(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2010-2do Trimestre		2011-2do Trimestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	789,9	9,3%	826,4	7,0%
Patentes	629,0	7,4%	787,7	6,7%
Sellos	548,6	6,5%	753,6	6,4%
Ingresos Brutos	5.025,3	59,3%	7.325,0	61,9%
Coparticipación	813,0	9,6%	1.137,8	9,6%
Otros	668,8	7,9%	998,8	8,4%
Total Recursos	8.474,5	100,0%	11.829,4	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

2. Análisis de los gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En este punto se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) por su naturaleza económica; b) por finalidad y función, y c) por institución.

Para mayor ilustración, en el **Apéndice** al presente Informe se expone un detalle de la ejecución de una serie de Programas Presupuestarios Relevantes.

- Gastos por su naturaleza económica

Al finalizar la primera mitad del año, el Gobierno de la Ciudad lleva ejecutados \$10.219 millones, que representan el 37,8% del total presupuestado. Este porcentaje marca un descenso con respecto al ejercicio anterior, cuando en el mismo período se devengó el 43% del crédito vigente, pero en términos absolutos implica un crecimiento del 31,3% ia. (+\$2.436 millones). Si bien la mayor parte del gasto corresponde a los Gastos Corrientes, que se expandieron un 29,6%, el mayor incremento relativo se produjo en los Gastos de Capital, que aumentaron un 47,6% ia.

En el informe correspondiente al primer trimestre del año se consignaba un gran aumento de las Remuneraciones al Personal, que crecían casi un 60% ia. Se explicaba allí que ese valor debía tomarse con reparos ya que la base de comparación estaba distorsionada como consecuencia de los problemas registrados durante los primeros meses de 2010 en la implementación del nuevo sistema informático de recursos humanos, llamado Meta 4, que había generado múltiples problemas tanto en la percepción de los haberes como en su efectiva registración presupuestaria. La ejecución del segundo trimestre refuerza esa afirmación, ya que el crecimiento registrado con respecto a 2010 es del 30,0%, más en línea con los aumentos salariales otorgados durante los últimos 12 meses. El Personal Permanente tiene un crecimiento mayor, del 41,3% ia., debido a que entre fines del año pasado y principios del actual se integraron a la planta los contratos de empleo público, que contaban con aportes, jubilación y aguinaldo pero no tenían estabilidad.

En Gastos de Consumo se devengaron \$2.115 millones, un 39,8% de lo presupuestado y un 27,4% más que en el ejercicio pasado, levemente por debajo del promedio de incremento. Los Bienes de Consumo fueron los que provocaron la baja en el nivel de ejecución, ya que sólo crecieron un 16,1% ia. El gasto en medicamentos del sistema de salud de la Ciudad, que aportan habitualmente cerca de la mitad de la ejecución del inciso, sólo alcanzaron un 35,2% de ejecución, con \$130 millones devengados (12,2% ia.) Los Servicios No Personales, en tanto, alcanzaron una ejecución de \$1.866 millones, un 31,4% más que en 2010. Con relación a este tipo de gastos, llama la atención el alto nivel de ejecución que muestra el contrato de recolección de residuos, que en la mitad del ejercicio ya devengó el 64,2% de los \$1.330 millones

asignados en el año, por lo que va a requerir un ajuste de presupuesto en el corto plazo. También se destacan en términos relativos los incrementos registrados en los contratos con empresas (+77,3% ia.) y con personas físicas (+71,2% ia.) y el crecimiento de la partida de Publicidad y Propaganda (+32,1% ia.), luego de haber registrado una caída del 75% en el primer trimestre.

Las Transferencias Corrientes totalizaron \$1.243 millones, un 28,8% más que en el mismo período del año pasado, aunque, como ocurrió en general, el nivel de ejecución fue menor. Casi el 70% de la partida se explica por las Transferencias de los Ministerios de Educación (particularmente los subsidios a los colegios de educación privada -\$445 millones- y las becas de inclusión escolar -\$66 millones-) y de Desarrollo Social, donde el principal programa, Ciudadanía Porteña, ejecutó el 36,9% de los \$469 millones presupuestados para subsidios.

**Cuadro 3. GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
EJECUCIÓN 1º SEMESTRE 2011
Porcentaje de ejecución. Base devengado.
Comparativo 2011-2010
(en millones de pesos)**

Descripción	1° Semestre 2010			1° Semestre 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%	Diferencia Ejecución	Dif. %
Gastos Corrientes	15.168,9	7.055,0	46,5	22.075,3	9.145,0	41,4	2.090,0	29,6
Remuneraciones al personal	8.827,0	4.287,0	48,6	13.064,9	5.573,0	42,7	1.286,0	30,0
Gastos de consumo	3.692,1	1.660,0	45,0	5.309,5	2.115,0	39,8	455,0	27,4
Rentas de la propiedad	428,7	143,0	33,4	649,3	215,0	33,1	71,0	49,9
Impuestos directos	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Transferencias corrientes	2.221,1	965,0	43,4	3.051,6	1.243,0	40,7	278,0	28,8
Gastos de Capital	2.919,5	728,0	24,9	4.979,8	1.074,0	21,6	346,0	47,6
Inversión real directa por terceros	2.131,7	491,0	23,0	3.130,7	696,0	22,2	205,0	41,7
Inversión real directa por producción propia	676,1	212,0	31,4	1.578,7	314,0	19,9	102,0	47,9
Transferencias de capital	33,2	18,0	54,6	34,5	14,0	39,4	-4,0	-24,9
Inversión financiera	78,5	6,0	8,0	235,9	51,0	21,5	44,0	709,3
Totales	18.088,4	7.783,0	43,0	27.055,1	10.219,0	37,8	2.436,0	31,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El porcentaje de ejecución se calcula sobre el presupuesto vigente correspondiente a la fecha de la provisión de los datos en cada ejercicio según corresponda.

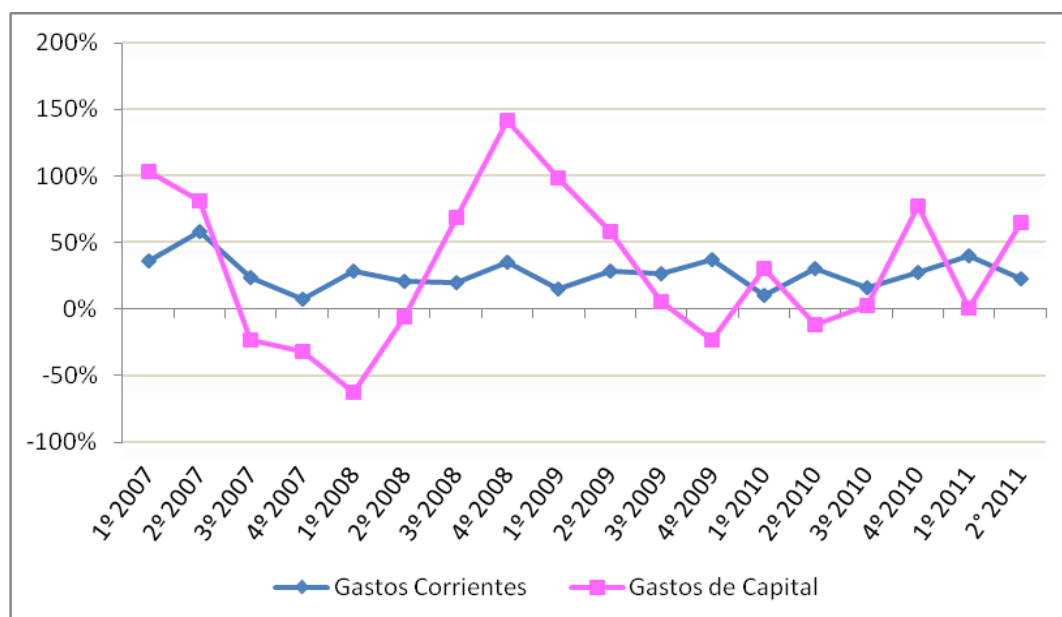
El Gasto de Capital totalizó \$1.074 millones, lo que marca un fuerte crecimiento del 47,6 ia. Su componente principal, la Inversión Directa por Terceros, llegó a los \$ 696,0 millones, aunque con un bajo nivel de ejecución (22,2%).

Se destacaron en términos absolutos los programas de Infraestructura Escolar (\$125 millones; 26,9%), Gestión de Riesgo Hídrico (\$93 millones; 24,6%), Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular (\$90 millones; 46,8%) y Servicios de Higiene Urbana -aquí se imputan las obras de relleno sanitario del CEAMSE - (\$64 millones; 28,0%). La Inversión Real Directa por Producción Propia, en tanto, alcanzó los \$314 millones, un 19,9% de lo asignado, mientras que las Transferencias de Capital tuvieron una variación interanual negativa del 24,9%, al devengar sólo \$14 millones. Por último, se registró un fuerte incremento de la Inversión Financiera a partir de la importante recuperación de los Créditos Ley N° 341/964 del Instituto de Vivienda de la Ciudad, que llegaron a los \$50 millones (28,8% de ejecución).

El **Gráfico 2** muestra las tasas de variación interanual del Gasto Corriente y de Capital de los últimos tres años. Allí se ve como el primero mantiene una línea de crecimiento moderado, con leves fluctuaciones, en tanto que el gasto en infraestructura es la variable de ajuste ante las variaciones en la actividad económica y consecuentemente en la recaudación.

Así, luego de la caída registrada durante la recesión de 2009, se percibe una recuperación en la tendencia del gasto en infraestructura que, sin embargo, no llega a consolidarse y que muestra variaciones más erráticas de trimestre a trimestre. Al mismo tiempo, la tendencia general se encuentra más ajustada a los valores del gasto corriente, sin las grandes variaciones que eran habituales en otros períodos.

Gráfico 2. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL
Tasa de variación interanual por trimestre 2007/2011



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

- Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales. En el Cuadro 4 se presentan los gastos de la Ciudad siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad da muestras de una importante heterogeneidad en el grado de ejecución del primer semestre, que va desde el 26,2% de la Administración Gubernamental hasta el 42,0% de los Servicios Económicos, pasando por el 34,4% de los Servicios de Seguridad y el 39,6% de los Servicios Sociales. Como ya se advirtió en el informe del primer trimestre, en lo que hace a la Administración Gubernamental, no se cuenta con datos de ejecución de la Legislatura de la Ciudad, del Consejo de la Magistratura ni del Ministerio Público, en tanto que el Tribunal Superior de Justicia muestra un devengado de apenas el 4,6%. El problema de subregistro se suscita porque estos organismos no están integrados al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) e informan su ejecución con posterioridad, lo que genera importantes distorsiones en el análisis.

Dentro de los Servicios Sociales, las funciones que más aportan al nivel de ejecución en términos absolutos son Educación y Salud, siendo esta última la que presenta el mayor nivel de ejecución en términos porcentuales, con un 44,5%. Debido a la naturaleza de los servicios que se prestan, en ambas funciones las remuneraciones representan más del 70% de la ejecución. En Educación, también son importantes, como ya se ha señalado, las transferencias a los colegios privados, mientras que en Salud se destacan las transferencias al Hospital Garrahan, financiado en partes iguales por el Gobierno de la Ciudad y el Estado Nacional. Los subsidios de la función Promoción y Acción Social tienen un nivel de ejecución del 40,3%, con un máximo del 80,5% en el programa de Fortalecimiento a Grupos Comunitarios y niveles inferiores al 25% en Mejoramiento de Villas, Formación e Inclusión para el Trabajo y Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social. En las funciones de Trabajo y Vivienda se registran fuertes aumentos con respecto a 2010, pero el porcentaje de ejecución sigue siendo bajo (27,8% y 15,2% respectivamente).

En los Servicios de Seguridad, los salarios explican dos tercios de la ejecución, particularmente en la Policía Metropolitana y en las Direcciones Generales de Control de Tránsito y de Custodia de Edificios Públicos. También son importantes los contratos de locación de servicios, con \$33 millones devengados en el semestre. La contrapartida es el Gasto de Capital, que apenas llegó al 4,7% de ejecución de los \$101 millones autorizados de crédito vigente.

Los Servicios Económicos presentan, como se ha expresado, el mayor grado de ejecución, con un 42,0%. El factor preponderante para llegar a estos valores es el contrato de recolección de residuos que, con \$847 millones, ha alcanzado el 64% de ejecución, remarcando la necesidad de un pronto ajuste presupuestario para poder cubrir los incrementos autorizados a las empresas. Por otro lado, con un 18,9%, sigue siendo bajo el nivel de ejecución de las Transferencias, que corresponde en su mayor parte a las que se le efectúan a Subterráneos de Buenos Aires para la prolongación de la red de subterráneos.

**Cuadro 4. GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2011
Porcentaje de la ejecución. Comparativo 2011-2010
(en millones de pesos)**

Descripción	1º Semestre 2010			1º Semestre 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Administración Gubernamental	2.291,1	879,4	38,4	3.575,0	937,8	26,2	58,4	6,6
Legislativa	283,2	61,7	21,8	549,5	0,0	0,0	-61,7	-100,0
Judicial	715,3	238,9	33,4	1.162,2	131,1	11,3	-107,8	-45,1
Dirección ejecutiva	585,5	285,0	48,7	824,8	393,2	47,7	108,2	38,0
Administración fiscal	516,1	232,4	45,0	737,8	305,2	41,4	72,8	31,3
Control de la gestión	191,0	61,4	32,2	300,7	108,3	36,0	46,8	76,2
Servicios de Seguridad	750,7	246,6	32,9	1.098,9	377,8	34,4	131,2	53,2
Seguridad interior	750,7	246,6	32,9	1.098,9	377,8	34,4	131,2	53,2
Servicios Sociales	12.132,2	5.203,2	42,9	17.780,8	7.045,2	39,6	1.842,1	35,4
Salud	3.989,3	1.896,7	47,5	5.812,3	2.588,8	44,5	692,0	36,5
Promoción y acción social	1.421,5	542,9	38,2	1.750,7	738,2	42,2	195,3	36,0
Educación	5.031,3	2.269,2	45,1	7.466,8	2.999,4	40,2	730,2	32,2
Cultura	666,2	311,8	46,8	1.062,4	395,0	37,2	83,2	26,7
Trabajo	69,8	19,2	27,5	203,2	56,4	27,8	37,2	194,1
Vivienda	482,9	66,6	13,8	891,2	135,9	15,2	69,3	104,0
Agua potable y alcantarillado	471,0	96,6	20,5	594,4	131,5	22,1	34,9	36,1
Servicios Económicos	2.450,9	1.283,5	52,4	3.910,7	1.642,0	42,0	358,5	27,9
Transporte	235,3	101,9	43,3	987,1	174,2	17,6	72,3	71,0
Ecología	482,9	210,8	43,7	473,3	203,8	43,1	-7,0	-3,3
Turismo	15,7	5,7	36,4	20,5	6,8	33,0	1,1	18,7
Industria y Comercio	49,0	15,2	31,0	62,5	24,8	39,7	9,6	63,3
Seguros y Finanzas	1,0	0,4	36,1	1,4	0,6	43,7	0,2	58,2
Servicios urbanos	1.667,0	949,5	57,0	2.365,8	1.231,8	52,1	282,4	29,7
Deuda pública – Intereses y gastos	463,5	170,1	36,7	689,7	215,9	31,3	45,9	27,0
Deuda pública – Intereses y gastos	463,5	170,1	36,7	689,7	215,9	31,3	45,9	27,0
Totales	18.088,4	7.782,7	43,0	27.055,1	10.218,7	37,8	2.436,0	31,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

En Administración Gubernamental, si no se tienen en cuenta las funciones que no presentan información actualizada, la ejecución aumenta hasta llegar al 40,7%. El grueso del gasto realizado corresponde a salarios, aunque en segundo lugar se ubica la partida de Publicidad y Propaganda, cuya ejecución estuvo concentrada casi en su totalidad en el segundo trimestre. También son importantes los gastos de la Dirección General Electoral, con motivo de la organización de los recientes comicios para Jefe de Gobierno.

- Gastos por su clasificación institucional. Análisis de la ejecución por jurisdicción.

Para analizar la ejecución de las jurisdicciones se consideró la totalidad de las mismas (ver **Cuadro 5**), es decir que el análisis incluye a la administración central, a los organismos descentralizados y a los otros poderes.

Considerando como adecuado para esta etapa del año un gasto que se ubique entre el 45% y el 50% del crédito vigente, es posible apreciar que la mayoría

de las jurisdicciones se encuentra por debajo de este rango aunque las que representan mayor porcentaje en el total del gasto muestran porcentajes de ejecución apropiados.

Tal como se aclara en los sucesivos informes, la ejecución cero de la Legislatura de la Ciudad, del Ministerio Público y del Consejo de la Magistratura, no refleja la realidad en términos presupuestarios debido a que se trata de una falta de carga en el sistema informático y no de la falta de ejecución presupuestaria de esos organismos.

Los Ministerios de Salud y Educación representan un alto porcentaje del crédito total y la alta proporción de gasto en personal hace que su nivel de ejecución esté en niveles adecuados. Sin considerar el inciso de gastos en personal, Salud ejecutó 34,8% y Educación 34%, ambos del crédito vigente.

El nivel de ejecución del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, de 51,1% del crédito vigente, está en un nivel satisfactorio para el semestre, en esta Jurisdicción influye directamente el gasto en recolección de residuos por el que se registra un devengado de 63,9%, estando por encima del promedio general. La ejecución sin considerar el gasto en personal alcanzó el 49,8%.

El Ministerio de Desarrollo Urbano presenta una situación singular por la preponderancia del Gasto de Capital (Inversión Real Directa por Producción Propia y por Terceros) de la jurisdicción, que representa el 90% del crédito vigente. Esto hace que la baja ejecución de este tipo de gasto en el primer semestre incida significativamente en el porcentaje total.

Otro aspecto para destacar es el gasto correspondiente a los servicios de la deuda pública, por el cual se devengó el 31,3% de lo previsto para este ejercicio. Este nivel de ejecución se justifica por el pago de intereses de las primeras series del Bono Tango y de las series emitidas en los últimos dos años.

**Cuadro 5. GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN 1º SEMESTRE 2011**

Base devengado
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	0,0	0,0
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	52,8	52,9
3	Defensoría del Pueblo	88,6	27,2	30,7
5	Ministerio Público	340,7	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	50,1	2,3	4,6
7	Consejo de la Magistratura	400,5	0,0	0,0
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	25,3	11,1	44,0
9	Procuración General de la Ciudad	86,9	51,3	59,0
20	Jefatura de Gobierno	1.040,7	356,7	34,3
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	515,0	177,6	34,5
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.347,8	522,7	38,8
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.789,4	372,5	20,8
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.901,1	1.481,9	51,1
40	Ministerio de Salud	5.084,8	2.524,4	49,6
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.237,1	578,3	46,7
50	Ministerio de Cultura	909,9	356,5	39,2
55	Ministerio de Educación	6.482,6	2.953,1	45,6
60	Ministerio de Hacienda	697,9	318,0	45,6
65	Ministerio de Desarrollo Económico	399,3	188,1	47,1
98	Servicio de la Deuda Pública	689,7	215,9	31,3
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.381,6	28,4	1,2
Totales		27.055,1	10.218,7	37,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El presupuesto vigente es el correspondiente a la fecha de la provisión de los datos.

3. Análisis de los resultados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

Concluida la primera mitad de 2011, las cuentas públicas de la Ciudad muestran en su resultado financiero un superávit de \$1.611 millones, a partir de ingresos que alcanzaron los \$11.829 millones y gastos que se elevaron hasta los \$10.219 millones. Si bien es habitual que a esta altura del ejercicio el resultado sea superavitario, estos valores implican un fuerte incremento por sobre los \$692 millones contabilizados a junio de 2010. La explicación a este saldo favorable surge de las diferentes tasas de crecimiento de los ingresos y los gastos, ya que mientras estos últimos han aumentado a un ritmo del 31,3% ia., los recursos han crecido un 39,6% ia. en el semestre. Teniendo en

consideración que por Intereses de la Deuda se devengaron \$215 millones, el Resultado Primario alcanzó los \$1.825 millones.

Conviene aclarar que en la Ciudad las curvas de ejecución de recursos y gastos presentan comportamientos opuestos, ya que los ingresos tienen su mejor performance durante el primer trimestre, cuando se registra el pago anual de los impuestos Inmobiliario y Automotor que realizan muchos contribuyentes, mientras que los gastos (sobre todo los de capital) van creciendo a medida que se concretan las licitaciones y se consolidan los proyectos de inversión, y suelen alcanzar su punto máximo en el último trimestre.

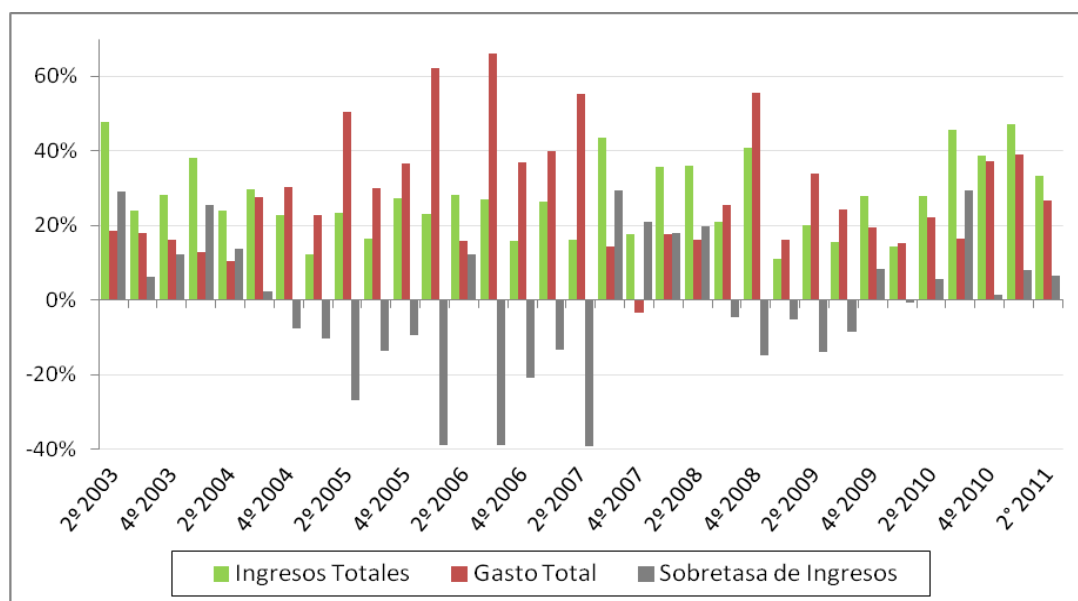
**Cuadro 6. CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN 1º SEMESTRE 2011
Comparativo 2011-2010
(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2010		2011		2011-2010	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	16.761,8	8.264,7	22.300,6	11.594,3	3.329,6	40,3%
Ingresos Tributarios	15.314,7	7.918,8	20.837,5	10.970,7	3.051,9	38,5%
Ingresos No Tributarios	942,7	169,6	1.004,5	366,8	197,2	116,3%
Ventas de Bienes y Scios. de la Adm. Pública	117,3	60,8	159,0	56,2	-4,6	-7,6%
Rentas de la Propiedad	20,0	0,0	20,0	73,7	73,7	
Transferencias Corrientes	367,1	115,5	279,7	126,8	11,4	9,8%
II) Gastos Corrientes	14.740,3	6.911,9	21.426,0	8.930,4	2.018,5	29,2%
Remuneraciones al Personal	8.827,0	4.286,5	13.064,9	5.572,7	1.286,2	30,0%
Gastos de Consumo	3.692,1	1.660,4	5.309,5	2.115,0	454,6	27,4%
Transferencias Corrientes	2.221,1	965,0	3.051,6	1.242,7	277,7	28,8%
Otros Gastos Corrientes	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	
III) Resultado Económico Primario (I-II)	2.021,5	1.352,8	874,6	2.663,9	1.311,1	
IV) Recursos de Capital	851,7	209,8	699,7	235,0	25,2	12,0%
Recursos Propios de Capital	550,5	112,2	196,2	98,1	-14,0	-12,5%
Transferencias de Capital	283,4	81,4	356,1	126,4	45,0	55,2%
Disminución de la Inversión Financiera	17,8	16,2	147,5	10,5	-5,7	-35,3%
V) Gastos de Capital	2.919,5	727,7	4.979,8	1.073,7	346,0	47,6%
Inversión Real Directa	2.807,8	703,3	4.709,4	1.009,4	306,1	43,5%
Transferencias de Capital	33,2	18,1	34,5	13,6	-4,5	-24,9%
Inversión Financiera	78,5	6,3	235,9	50,7	44,4	709,3%
VI) Recursos Totales (I+IV)	17.613,5	8.474,5	23.000,3	11.829,4	3.354,8	39,6%
VII) Gasto Primario (II+V)	17.659,7	7.639,6	26.405,8	10.004,1	2.364,5	31,0%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-46,2	834,9	-3.405,5	1.825,2	990,3	
IX) Intereses de la Deuda Pública	428,7	143,1	649,3	214,6	71,5	49,9%
X) Gastos Totales (VII+IX)	18.088,4	7.782,7	27.055,1	10.218,7	2.436,0	31,3%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-474,9	691,8	-4.054,7	1.610,7	918,8	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

En el Gráfico 3 se exponen las tasas de variación interanual por trimestre de gastos e ingresos desde 2003 hasta 2011. Allí se puede apreciar cómo, luego que desde finales de 2008 hasta casi terminado 2009 el gasto creciera por encima de los ingresos, se observa desde entonces un cambio de tendencia, que refleja una conducta fiscal más prudente.

Gráfico 3. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES
Tasas de variación interanual 2003-2011. Tres meses móviles.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

En la comparación entre la Ciudad y el Sector Público Nacional no Financiero (**Cuadro 7**) se evidencia la buena performance de los recursos porteños, que crecen 8,1 pp. más que los nacionales. Por su parte, el comportamiento del gasto primario es similar en ambas jurisdicciones y se ubica levemente por encima del 30% ia, aunque en la Ciudad se destaca el crecimiento de los intereses de la deuda pública.

Cuadro 7. SECTOR PÚBLICO NACIONAL y CABA
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2011
Tasas de variación interanual

Concepto	Sector Público Nacional	Ciudad de Buenos Aires
Recursos Totales	31,5%	39,6%
Gastos Primarios	33,3%	31,0%
Intereses	19,9%	49,9%
Gastos Totales	32,3%	31,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA, de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. Los datos de Nación no incluyen las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público.

- Situación del endeudamiento

La situación de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 30/06/2011 es la siguiente (Ver Cuadro 8).

- **Letras del Tesoro.** La Ley de Presupuesto 2011 autoriza al Poder Ejecutivo a emitir letras del tesoro por \$550 millones por un plazo máximo de 365 días y sin que el último vencimiento exceda el ejercicio 2011. De ese importe no se registra ejecución.

- **Deuda Externa a largo plazo.** También se aprobó la autorización para refinanciar los vencimientos de deuda previstos para 2011 por \$1.200 millones y para emitir nueva deuda por \$735 millones destinada a inversiones. En caso de producirse la refinanciación y/o la nueva emisión, el Poder Ejecutivo de la Ciudad deberá obtener de la Legislatura una ley que apruebe las condiciones de las operaciones.

El monto total del endeudamiento público autorizado asciende a \$3.159 millones en tanto que el stock de deuda informado es de \$3.592 millones y la deuda flotante \$1.671 millones.

- **Obtención de préstamos de inversión hídrica.** La Ley N° 3.232 autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo por un monto de hasta U\$S 123,2 millones para el financiamiento de las Obras de Control de Inundaciones en las Cuencas Vega y Medrano. Al respecto, se obtuvo financiamiento de los bancos BINDES y del BNP y para el Presupuesto 2011 se prevé la suma de \$ 344 millones de los cuales no hay ejecución al 30/06.

- **Ampliación Subte H.** En diciembre de 2009, por la Ley N° 3.380, se autorizó al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito por un total de U\$S 380 millones con destino al pago de la expansión de la Líneas A, B y H de subterráneos. Este importe se destinará por una parte a contraer un préstamo financiero con la Corporación Andina de Fomento por U\$S 80 millones, afectándose en garantía de repago los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, con un mínimo de amortización de ocho años. También se utilizará para aumentar el Programa de Asistencia Financiera vigente a fin de contraer un empréstito público bajo ese marco, representado por una o más emisiones de títulos de deuda por USD 300 millones o su equivalente en pesos u otras monedas, con un plazo mínimo de tres años. Para ello se afectó al pago y/o garantía de los títulos de deuda el

Fondo Permanente de Ampliación de Subterráneos creado por Ley Nacional N° 23.514. El presupuesto 2011 prevé \$215 millones para la Ampliación de la Línea H con financiamiento CAF, con una ejecución de \$114,9 millones en este trimestre.

- **Incremento de otros pasivos.** Por la Ley N° 2.780 se aprobó una operación de crédito público de \$ 150 millones para la adquisición de Equipamiento Hospitalario. Para este ejercicio se contemplaron \$65 millones (sin haberse ejecutado los restantes \$85 millones). En el semestre no se registra que se haya percibido el préstamo.

- **Certificados de cancelación de deudas.** Por la emisión de bonos aprobada por la Ley N° 2.810 para la cancelación de deudas con proveedores, correspondientes a ejercicios anteriores, en el semestre se percibieron \$11,1 millones.

**Cuadro 8. DETALLE DE ENDEUDAMIENTO, PRÉSTAMOS Y PASIVOS
PRIMER SEMESTRE 2011**
(en millones de pesos)

	Importe Vigente	Importe Percibido
Endeudamiento Público	2.485	0
Letras del Tesoro (deuda interna)	550	0
Colocación de deuda externa a largo plazo. Renovación de vencimientos y nueva emisión.	1.935	0
Obtención de Préstamos	559,2	114,9
BIRF-Gestión del Riesgo Hídrico-Ley 1660-	344,2	0
Corporación Andina de Fomento Ampliación Subte H-Ley 3380-	215,0	114,9
Incremento de otros pasivos	115,0	11,1
Ley 2780-Equipamiento Hospitalario	65,0	0
Certificados de cancelación de deuda Ley 2810	50,0	11,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y

2) **los Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control**. Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

- La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado, ya que no se cuenta con información pública de ejecución en base caja. Ocasionalmente se puede recurrir también a información de la ejecución en la etapa del compromiso definitivo. La utilización de esta etapa del gasto obedece a que la misma da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos, por lo que representa una buena tendencia del gasto futuro.

Vale aclarar que existen algunas diferencias en la forma de registrar los gastos en el GCBA con relación a lo que se hace en la Administración Pública Nacional. Como muestra, se puede mencionar que en la Ciudad los gastos correspondientes al inciso de Personal se afectan mes a mes, tanto en el compromiso preventivo como en el definitivo y el devengado, a diferencia de lo que ocurre en Nación, donde al comienzo del ejercicio se afecta en compromiso el total anual.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

Durante 2009 fue sancionada la Ley 3297 que como tema primordial deroga la Ley 1726 de adhesión de la Ciudad de Buenos Aires al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Como artículo segundo de la mencionada norma, se estipula que el Poder Ejecutivo debe enviar a la Legislatura, juntamente con el informe trimestral a que hace referencia el párrafo anterior, información sobre el stock de la deuda pública, incluida la deuda flotante, como así también los programas bilaterales de financiamiento y los pagos de servicios por amortizaciones e intereses, detallando en todos los casos el tipo de acreedores.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría (y otras demás áreas competentes) dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisionales y se publican con posterioridad en la página web del GCBA.

APÉNDICE

- Ejecución de programas presupuestarios relevantes

En función de las principales funciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las políticas propuestas como ejes de acción de gobierno, de los contratos más importantes en términos de gastos, de las necesidades de los ciudadanos y los temas de actualidad, se presenta a continuación un análisis de una selección de programas que responden a las características recién mencionadas. Los datos presentados corresponden al presupuesto vigente al 30/06/2011 (**todos en millones de pesos**), al gasto devengado a esa fecha y al porcentaje que ese gasto representa en relación al crédito vigente. El gasto se muestra por inciso, como un elemento más de análisis. En este listado de 22 programas y la suma de los programas de educación de gestión estatal y de los gastos de hospitales e institutos del Ministerio de Salud, se incluye el 61,2% del presupuesto total vigente al 30/06 y el 59,7% de la ejecución del semestre. Se pretende así explicar un gran porcentaje de las principales acciones gubernamentales y de los gastos realizados para llevarlas adelante.

Estos programas representan, además, el 70,2% del crédito previsto para los Gastos en Personal, el 68,9% de los Gastos de Consumo, el 51,6% de los Servicios no Personales, el 44,8% de los Bienes de Uso y el 69,5% de las Transferencias.

En primer lugar, se presenta el estado de ejecución de los gastos de la Policía Porteña en el presupuesto 2011. Se observa la existencia de tres programas presupuestarios, dos correspondientes a la Policía Metropolitana propiamente dicha y uno del Instituto Superior de Formación Policial.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
57. Administración Policía Metropolitana	1. Personal	2,5	0,7	26,8%
	2. Bienes de consumo	0,9	0,0	5,4%
	3. Servicios no personales	7,4	2,0	27,4%
	4. Bienes de uso	0,6	0,0	1,1%
Total Administración Policía Metropolitana		11,4	2,7	24,2%
58. Policía Metropolitana	1. Personal	325,5	100,0	30,7%
	2. Bienes de consumo	19,6	1,3	6,4%
	3. Servicios no personales	43,6	11,2	25,7%
	4. Bienes de uso	62,7	3,5	5,6%
Total Policía Metropolitana		451,4	116,0	25,7%
61. Instituto Superior de Formación Policial	1. Personal	9,2	3,6	39,4%
	2. Bienes de consumo	1,3	0,1	10,4%

	3. Servicios no personales	17,1	3,2	18,8%
	4. Bienes de uso	3,8	1,8	46,8%
Total Instituto Superior de Formación Policial		31,4	8,8	27,9%

Respecto de las acciones desarrolladas en la vía pública, se presentan a continuación los programas del Ministerio de Desarrollo Urbano que por su significación en términos presupuestarios son relevantes para el análisis. Ya se mencionó que esta jurisdicción ejecutó sólo el 20,8% del crédito vigente en este semestre y que, en general, este comportamiento se revierte en el transcurso del año. Asimismo, cabe aclarar que gran parte del crédito aprobado para la jurisdicción tiene fuente de financiamiento externo, por lo que se deben aprobar los endeudamientos autorizados para que la fuente esté disponible.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
14. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	1,4%
	3. Servicios no personales	40,2	5,2	12,9%
	4. Bienes de uso	379,1	93,1	24,6%
Total Programa de Gestión de Riesgo Hídrico		419,4	98,3	23,4%
12. Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos	5. Transferencias	846,7	136,9	16,2%
Total Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos		846,7	136,9	16,2%
73. Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg	3. Servicios no personales	2,0	0,6	29,2%
	4. Bienes de uso	141,3	2,6	1,8%
	5. Transferencias	49,5	6,9	13,9%
	6. Activos Financieros	2,4	0,0	0,0%
Total Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg		195,2	10,1	5,2%

Siguiendo con la temática del espacio público, en este caso en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, se muestran a continuación los programas relacionados con el mejoramiento de las vías de tránsito (aceras, calles, pasos a nivel, etc.) y aquellos vinculados a la recolección de residuos (contrato que como ya se ha dicho, corresponde al más importante que mantiene el GCBA con el sector privado) tanto del contrato como de los servicios prestados por la administración y de los gastos que conlleva el control de la calidad del servicio de higiene urbana. Como ocurre año a año, la partida que soporta el pago al servicio de higiene urbana (Programa 52) se ejecuta en un porcentaje alto. El programa 53 expuesto a continuación refleja el gasto que se aplica para la supervisión de las empresas prestatarias del servicio.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
11. Reciclado de Residuos Urbanos	1. Personal	4,1	1,7	41,5%
	2. Bienes de consumo	3,1	0,0	0,9%
	3. Servicios no personales	33,7	8,1	24,0%
	4. Bienes de uso	17,1	2,9	17,1%
	5. Transferencias	58,0	16,8	28,9%
Total Reciclado de Residuos Urbanos		116,0	29,5	25,4%
35. Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes	1. Personal	68,9	44,7	65,0%
	2. Bienes de consumo	5,0	0,9	18,7%
	3. Servicios no personales	119,7	52,6	43,9%
	4. Bienes de uso	11,0	0,6	5,3%
Total Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes		204,6	98,8	48,3%
34. Mantenimiento de la Vía Pública	1. Personal	8,4	5,2	62,2%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	5,9%
	3. Servicios no personales	0,5	0,3	61,5%
	4. Bienes de uso	91,0	30,9	33,9%
Total Mantenimiento de la Vía Pública		100,1	36,5	36,4%
85. Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires	1. Personal	65,1	45,7	70,2%
	2. Bienes de consumo	6,3	1,9	30,5%
	3. Servicios no personales	39,7	12,4	31,3%
	4. Bienes de uso	12,1	0,3	2,6%
Total Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires		123,2	60,4	49,0%
52. Servicios de Higiene Urbana	1. Personal	2,9	0,9	31,7%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	1.325,4	324,2	24,5%
	4. Bienes de uso	158,9	26,1	16,4%
Total Servicios de Higiene Urbana		1.487,4	351,2	23,6%
53. Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana	1. Personal	3,4	1,3	38,7%
	3. Servicios no personales	2,4	0,0	1,7%
	4. Bienes de uso*	0,0	0,0	0,0%
Total Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana		5,8	1,3	23,4%

*El importe vigente es \$25.000.

A los fines de analizar el gasto de los Hospitales e Institutos dependientes del GCBA se optó por sumar los programas correspondientes a los mismos, ya que la estructura de sus gastos por inciso respeta la misma relación y resulta más práctico analizar el total. Cabe destacar que el gasto analizado representa el 80% del total vigente y el 80,4% de lo ejecutado para el Ministerio de Salud.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
Suma de Programas de Hospitales e Institutos	1. Personal	3.088,9	1.667,6	54,0%
	2. Bienes de consumo	481,8	187,0	38,8%
	3. Servicios no personales	351,1	110,4	31,5%
	4. Bienes de uso	147,4	63,3	42,9%
	5. Transferencias	1,1	0,2	17,9%
Total Programas de Hospitales e Institutos		4.070,2	2.028,5	49,8%

Los temas sociales siempre fueron una prioridad para la administración de la Ciudad, el programa conocido como Ciudadanía Porteña, lanzado en el año 2005 e implementado durante 2006 y subsiguientes, constituye casi un 40% del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y es un eje fundamental para el sostenimiento de miles de habitantes de la Ciudad en condición de pobreza o indigencia. Durante 2010, según datos de la Cuenta de Inversión, el Programa sufrió variaciones en el número de beneficiarios producto de la relación que existe entre los criterios de selección del programa y las variables macro de condiciones de vida y mercado de trabajo de la población de la CABA; y por el impacto de la creación de la Asignación Universal por hijo para Protección Social que produjo la migración de hogares beneficiarios del PCP y del Programa Ticket Social y menor demanda en estos programas. La meta para 2011 está planteada en 96.500 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad atendidas. Además de esta política de Estado, se resaltan otros programas por su importancia en términos presupuestarios y de acción concreta a situaciones de vulnerabilidad social.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
41. Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	1. Personal	9,9	4,9	49,7%
	2. Bienes de consumo	0,5	0,1	13,3%
	3. Servicios no personales	5,6	1,2	22,0%
	5. Transferencias	468,5	173,0	36,9%
Total Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña		484,5	179,2	37,0%
64. Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	1. Personal	11,3	5,7	50,2%
	2. Bienes de consumo	2,0	1,9	96,9%
	3. Servicios no personales	0,3	0,2	66,1%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	5,4%
	5. Transferencias	107,5	86,5	80,5%
Total Fortalecimiento a Grupos Comunitarios		121,1	94,3	77,9%
21. Hogar de Residencia Permanente	1. Personal	44,7	29,1	65,2%
	2. Bienes de consumo	3,6	2,4	66,5%
	3. Servicios no personales	40,6	19,7	48,6%

	4. Bienes de uso	1,0	0,4	41,6%
Total Hogar de Residencia Permanente		89,9	51,7	57,5%
66. Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables	1. Personal	16,0	10,5	65,3%
	2. Bienes de consumo	1,6	0,7	48,3%
	3. Servicios no personales	9,5	4,4	45,9%
	4. Bienes de uso	2,0	1,0	48,1%
	5. Transferencias	29,2	10,8	36,9%
Total Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables		58,4	27,3	46,8%

Se presentan seguidamente los principales programas de la cartera educativa en la que resaltan los gastos en salarios docentes (y las transferencias que se realizan a los establecimientos privados para el sostenimiento de los salarios de los docentes), los relativos a la inversión en infraestructura y las ayudas que se brindan a los alumnos (y a las cooperadoras escolares) para que puedan mantenerse dentro del sistema educativo. Se observa para 2011 un cambio en la estructura programática del Ministerio, lo que en anteriores ejercicios se dividía en dos programas, uno que reflejaba la gestión estatal y otro la gestión privada de la educación, para este presupuesto se presenta según el nivel y el tipo de educación estatal que se brinda. No obstante, en función de una exposición más global, se presenta el total del crédito para la unidad ejecutora Dirección General de Educación de Gestión Estatal que contiene los programas: Educación de Gestión Estatal, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Media, Educación Artística, Educación del Adulto y del Adolescente, Formación Técnico Superior, Formación Docente y Educación Técnica.

En términos generales el nivel de ejecución, sin considerar el gasto en personal, es bajo. Considerando que los gastos están relacionados con la actividad en el ciclo lectivo, el nivel de ejecución debería incrementarse durante los siguientes trimestres. Esta jurisdicción es la más importante en términos de crédito, lo que está directamente relacionado con el gasto en personal.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
32. Inclusión Escolar	1. Personal	60,6	37,8	62,4%
	2. Bienes de consumo	2,9	0,8	27,4%
	3. Servicios no personales	20,2	10,3	50,9%
	4. Bienes de uso	0,6	0,0	1,5%
	5. Transferencias	137,1	65,5	47,8%
Total Inclusión Escolar		221,4	114,4	51,7%
Educación de Gestión Estatal	1. Personal	3.607,6	1.907,5	52,9%
	2. Bienes de consumo	2,4	0,8	2,4
	3. Servicios no personales	93,8	35,9	93,8
	4. Bienes de uso	0,9	0,3	0,9

	5. Transferencias	1,0	0,0	1,0
Total Educación de Gestión Estatal		3.705,6	1.944,5	52,5%
43. Educación de Gestión Privada	1. Personal	5,4	4,1	75,4%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	20,9%
	3. Servicios no personales	1,3	0,5	41,6%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	15,8%
	5. Transferencias	992,0	445,0	44,9%
Total Educación de Gestión Privada		998,8	449,6	45,0%
51. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	1. Personal	4,1	2,2	53,1%
	2. Bienes de consumo	24,2	0,2	0,9%
	3. Servicios no personales	334,4	79,9	23,9%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	0,0%
Total Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria		362,8	82,4	22,7%
52. Subsidio a Cooperadoras Escolares	5. Transferencias	23,7	8,7	36,9%
Total Subsidio a Cooperadoras Escolares		23,7	8,7	36,9%
53. Infraestructura y Mantenimiento	1. Personal	20,8	13,8	66,7%
	2. Bienes de consumo	5,6	0,5	8,7%
	3. Servicios no personales	11,7	5,1	43,8%
	4. Bienes de uso	476,9	125,3	26,3%
	5. Transferencias	21,0	11,7	55,7%
	6. Activos Financieros	65,4	14,7	22,5%
Total Infraestructura y Mantenimiento		601,3	171,2	28,5%

En este semestre se optó por incluir como destacado la categoría presupuestaria de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, que refleja el monto aprobado por la Ley de Presupuesto para hacer frente a los aumentos salariales. Los mismos no fueron incorporados, todavía, a cada jurisdicción.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
23. Ley 471	1. Personal	1.814,1	0,0	0,0%
Total Ley 471		1.814,1	0,0	0,0%

El detalle de la ejecución por programa para la totalidad de los presentados en el presupuesto porteño se presenta en el **Anexo Estadístico**.

- Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias realizadas al 30/06/2011 sobre el crédito de sanción (presupuesto inicial) totalizan una diferencia positiva de \$115 millones. Este importe corresponde al 0,4% del presupuesto sancionado, no representando un porcentaje significativo.

Las modificaciones corresponden, principalmente, a adecuaciones de créditos incorporados a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en el momento de la sanción de la Ley de Presupuesto y que se asignaron a programas específicos. Además, el Poder Ejecutivo tiene la facultad de aumentar el gasto cuando se prevé un mayor ingreso por un recurso con afectación específica.

Las modificaciones que se presentan en este período se muestran por sus totales en el **Cuadro 9**.

**Cuadro 9. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
GASTOS POR JURISDICCIÓN-TOTALES
Sanción y vigente al 30/06/2011
(en millones de pesos)**

Descripción	Sanción	Vigente 30/06/2011	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	486,3	0,0	0,0
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	99,8	0,0	0,0
Defensoría del Pueblo	88,6	88,6	0,0	0,0
Ministerio Público	340,7	340,7	0,0	0,0
Tribunal Superior de Justicia	43,2	50,1	6,9	15,9
Consejo de la Magistratura	400,5	400,5	0,0	0,0
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	25,3	25,3	0,0	0,0
Procuración General de la Ciudad	86,8	86,9	0,1	0,1
Jefatura de Gobierno	1.111,0	1.040,7	-70,3	-6,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	507,8	515,0	7,1	1,4
Ministerio de Justicia y Seguridad	1.306,8	1.347,8	41,0	3,1
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.747,3	1.789,4	42,1	2,4
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.788,8	2.901,1	112,3	4,0
Ministerio de Salud	4.978,7	5.084,8	106,1	2,1
Ministerio de Desarrollo Social	1.197,1	1.237,1	40,0	3,3
Ministerio de Cultura	867,6	909,9	42,3	4,9
Ministerio de Educación	6.455,9	6.482,6	26,7	0,4
Ministerio de Hacienda	679,6	697,9	18,3	2,7
Ministerio de Desarrollo Económico	382,2	399,3	17,1	4,5
Servicio de la Deuda Pública	689,7	689,7	0,0	0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.655,9	2.381,6	-274,3	-10,3
Totales	26.939,7	27.055,1	115,4	0,4

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
CUADRO I
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR RUBROS - BASE REALIZADO *

(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2010	II Trim. 2011	Junio 10	Junio 11	Junio 10	Junio 11
RECURSOS CORRIENTES	35,6%		40,3%		40,1%	
	4.415,7	5.987,9	8.264,7	11.594,3	16.237,9	22.746,0
Ingresos Tributarios	31,9%		38,5%		38,6%	
	4.220,7	5.566,0	7.918,8	10.970,7	15.400,4	21.341,8
Sobre el Patrimonio	7,4%		13,8%		12,6%	
	590,3	634,0	1.418,9	1.614,1	2.646,7	2.981,4
Inmuebles	-5,3%		4,6%		5,6%	
	283,5	268,5	789,9	826,4	1.485,1	1.568,0
Vehiculos	19,1%		25,2%		21,7%	
	306,8	365,5	629,0	787,7	1.161,5	1.413,4
Sobre la produccion, el consumo y las transacciones	36,5%		44,5%		44,6%	
	3.117,8	4.255,1	5.640,2	8.147,6	11.039,8	15.961,5
Consumo de Energía Eléctrica	-1,8%		4,0%		14,1%	
	40,1	39,4	66,4	69,0	98,8	112,8
Sellos	8,1%		37,4%		45,9%	
	358,6	387,8	548,6	753,6	1.032,3	1.505,7
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	40,8%		45,8%		44,8%	
	2.719,1	3.827,9	5.025,3	7.325,0	9.908,7	14.343,1
Otros Tributos Locales	37,0%		52,2%		90,6%	
	29,3	40,1	46,7	71,1	77,2	147,0
Otros Impuestos Locales	37,0%		52,2%		90,6%	
	29,3	40,1	46,7	71,1	77,2	147,0
Tributos de Jurisdiccion Nacional	31,7%		40,0%		37,6%	
	483,3	636,8	813,0	1.137,8	1.636,8	2.251,8
Coparticipacion Federal de Impuestos	31,7%		40,0%		37,6%	
	483,3	636,8	813,0	1.137,8	1.636,8	2.251,8
Ingresos no Tributarios	139,7%		116,3%		87,1%	
	97,1	232,6	169,6	366,8	463,0	866,2
Tasas	156,7%		165,9%		186,6%	
	26,8	68,7	41,1	109,3	78,1	223,8
Servicios de fiscalizacion, habilitacion o certificacion	156,7%		165,9%		186,6%	
	26,8	68,7	41,1	109,3	78,1	223,8
Derechos	78,7%		35,6%		12,8%	
	16,5	29,5	33,4	45,3	110,4	124,6
Derechos de Timbre	1362,1%		542,1%		595,9%	
	0,7	10,9	2,0	12,5	6,2	43,4
Derechos de cementerio	369,3%		13,2%		70,8%	
	0,7	3,4	3,0	3,4	13,0	22,2
Derechos de Abasto	-28,2%		-3,9%		-17,3%	
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Servicios Especiales	-21,2%		0,9%		-55,6%	
	3,0	2,4	4,4	4,4	20,5	9,1
Concesiones	6,8%		3,6%		-29,5%	
	12,0	12,8	24,1	25,0	70,6	49,7
Alquileres	-40,4%		-72,7%		-35,1%	
	0,0	0,0	0,1	0,0	0,5	0,3
Alquileres de inmuebles	-40,4%		-72,7%		-35,1%	
	0,0	0,0	0,1	0,0	0,5	0,3
Multas	238,0%		80,9%		56,8%	
	16,2	54,8	39,8	72,1	122,6	192,3
Multas del Tesoro	518,1%		111,6%		54,7%	
	7,0	43,1	24,0	50,8	96,1	148,6
Multas afectadas	26,7%		34,3%		64,3%	
	9,2	11,7	15,8	21,3	26,6	43,6
Otros ingresos no tributarios	112,0%		154,1%		115,0%	
	37,6	79,6	55,1	140,1	151,3	325,3
Especificados	133,5%		175,6%		116,2%	
	32,8	76,6	49,7	137,1	146,0	315,5
No especificados	-35,9%		-43,3%		82,1%	
	4,7	3,0	5,4	3,1	5,4	9,8
Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	21,8%		-7,6%		6,6%	
	24,3	29,6	60,8	56,2	102,4	109,2
Venta de servicios	21,8%		-7,6%		6,6%	
	24,3	29,6	60,8	56,2	102,4	109,2
Espectaculos en sala de teatro	-18,7%		-66,6%		-31,2%	
	11,5	9,4	31,6	10,6	36,3	25,0
Funciones teatrales en participacion con artistas y/o sus empresarios	0,3%		-1,2%		36,9%	
	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,5

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2010	II Trim. 2011	Junio 10	Junio 11	Junio 10	Junio 11
Venta de otros servicios	58,6%		56,7%		27,2%	
	12,7	20,1	29,0	45,5	65,8	83,7
Rentas de la Propiedad	0,0	73,7	0,0	73,7	1758,1%	
Intereses por depósitos	0,0	73,7	0,0	73,7	1758,1%	
Intereses por depósitos internos					1758,1%	
	0,0	73,7	0,0	73,7	8,1	151,2
Transferencias Corrientes	16,9%		9,8%		5,1%	
	73,6	86,0	115,5	126,8	264,0	277,6
Del sector privado	265,1%		-37,5%		157,9%	
	0,1	0,3	0,7	0,4	3,1	8,1
De unidades familiares	235,4%		-56,5%		62,2%	
	0,0	0,1	0,6	0,3	1,7	2,7
De instituciones privadas sin fines de lucro	306,0%		94,6%		104,4%	
	0,0	0,1	0,1	0,2	0,3	0,5
De empresas privadas	#¡DIV/0!		-100,0%		305,4%	
	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	4,8
Del gobierno e instituciones nacionales	16,6%		12,4%		4,9%	
	73,5	85,8	112,4	126,4	255,2	267,5
De la administración nacional	11,5%		7,7%		1,3%	
	72,6	80,9	111,1	119,6	253,8	257,0
De instituciones públicas no financieras nacionales	392,2%		401,2%		675,5%	
	1,0	4,8	1,4	6,8	1,4	10,5
Del Sector Externo	0,0	0,0	-100,0%		-65,4%	
	0,0	0,0	2,4	0,0	5,7	2,0
De Gobiernos Extranjeros						
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De Organismos Internacionales						
	0,0	0,0	-100,0%		-65,4%	
			2,4	0,0	5,7	2,0
RECURSOS DE CAPITAL	-29,1%		12,0%		72,9%	
	167,3	118,6	209,8	235,0	346,5	599,0
Recursos Propios de Capital	-93,5%		-12,5%		120,6%	
	112,1	7,3	112,2	98,1	132,9	293,2
Venta de activos	-93,5%		-12,5%		120,6%	
	112,1	7,3	112,2	98,1	132,9	293,2
Venta de tierras y terrenos	-94,0%		-11,9%		119,9%	
	110,5	6,6	110,5	97,3	131,2	288,4
Venta de edificios e instalaciones	-59,1%		-53,1%		170,0%	
	1,6	0,7	1,6	0,8	1,8	4,7
Transferencias de Capital	98,2%		55,2%		70,9%	
	50,9	100,9	81,4	126,4	163,4	279,2
Del gobierno e instituciones nacionales	99,8%		56,0%		71,3%	
	50,5	100,9	81,0	126,4	163,0	279,2
De la administración nacional	99,8%		56,0%		71,3%	
	50,5	100,9	81,0	126,4	163,0	279,2
Del sector externo	-100,0%		-100,0%		-100,0%	
	0,4	0,0	0,4	0,0	0,4	0,0
De organismos internacionales	-100,0%		-100,0%		-100,0%	
	0,4	0,0	0,4		0,4	0,0
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	-26,1%		-11,8%		-6,2%	
	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2
Del sector privado	-26,1%		-11,8%		-6,2%	
	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2
Del sector privado	-26,1%		-11,8%		-6,2%	
	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	143,8%		-35,4%		-47,0%	
	4,3	10,4	16,2	10,4	50,0	26,5
Del sector privado	143,8%		-35,4%		-47,0%	
	4,3	10,4	16,2	10,4	50,0	26,5
Del sector privado	143,8%		-35,4%		-47,0%	
	4,3	10,4	16,2	10,4	50,0	26,5
De empresas públicas no financieras						
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De empresas públicas no financieras						
	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0
Totales	33,2%		39,6%		40,8%	
	4.583,0	6.106,5	8.474,5	11.829,4	16.584,3	23.345,0

* Cifras provisionarias

CUADRO II
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
INGRESOS-PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS TOTALES *
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2010-1er Trimestre		2011-1er Trimestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	506,4	13,0%	557,9	9,7%
Patentes	322,2	8,3%	422,2	7,4%
Sellos	190,0	4,9%	365,9	6,4%
Ingresos Brutos	2.306,2	59,3%	3.497,1	61,1%
Coparticipación	329,6	8,5%	501,1	8,8%
Otros	237,1	6,1%	378,7	6,6%
Total Recursos	3.891,6	100,0%	5.722,8	100,0%

CONCEPTO	2010-2do Trimestre		2011-2do Trimestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	789,9	9,3%	826,4	7,0%
Patentes	629,0	7,4%	787,7	6,7%
Sellos	548,6	6,5%	753,6	6,4%
Ingresos Brutos	5.025,3	59,3%	7.325,0	61,9%
Coparticipación	813,0	9,6%	1.137,8	9,6%
Otros	668,8	7,9%	998,8	8,4%
Total Recursos	8.474,5	100,0%	11.829,4	100,0%

* Cifras provisorias

CUADRO III
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y OBJETO DEL GASTO - BASE DEVENGADO *
COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2011-2010.
(en millones de pesos)

Descripción	1º Semestre 2010			1º Semestre 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
GASTOS CORRIENTES	15.168,9	7.055,1	46,5	22.075,3	9.145,0	41,4	2.090,0	29,6
Remuneraciones al personal	8.827,0	4.286,5	48,6	13.064,9	5.572,7	42,7	1.286,2	30,0
Gastos en personal	8.827,0	4.286,5	48,6	13.064,9	5.572,7	42,7	1.286,2	30,0
Personal permanente	6.703,0	3.251,4	48,5	9.912,7	4.593,1	46,3	1.341,7	41,3
Personal temporario	1.265,8	577,9	45,7	2.047,1	756,6	37,0	178,7	30,9
Servicios extraordinarios	25,1	9,8	38,9	49,9	14,9	29,8	5,1	52,7
Asignaciones familiares	100,4	58,3	58,1	84,1	58,9	70,0	0,5	0,9
Asistencia social al personal	44,5	17,0	38,1	65,4	42,1	64,3	25,1	148,2
Beneficios y compensaciones	37,0	35,0	94,4	127,5	33,5	26,2	-1,5	-4,3
Gabinete de autoridades superiores	68,8	30,9	44,9	76,0	43,6	57,4	12,8	41,3
Contratos de Empleo Publico	582,3	306,3	52,6	702,1	30,0	4,3	-276,3	-90,2
Personal sin Discriminar	0,0	0,0	99,8				0,0	-100,0
Gastos de consumo	3.692,1	1.660,4	45,0	5.309,5	2.115,0	39,8	454,6	27,4
Bienes de consumo	553,7	213,2	38,5	806,6	247,6	30,7	34,4	16,1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36,9	6,5	17,7	52,9	9,2	17,3	2,6	40,6
Textiles y vestuario	29,5	11,6	39,3	53,7	17,2	32,0	5,6	48,6
Productos de papel, cartón e impresos	28,7	7,0	24,5	36,9	7,2	19,5	0,2	2,4
Productos de cuero y caucho	1,2	0,1	4,8	2,2	1,0	45,4	0,9	1.626,2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	278,6	115,6	41,5	369,0	129,7	35,2	14,1	12,2
Productos de minerales no metálicos	2,3	0,1	6,2	3,1	0,6	19,0	0,4	309,6
Productos metálicos	7,9	0,9	11,9	10,2	0,5	5,3	-0,4	-42,5
Minerales	1,4	0,0	1,6	3,3	0,1	3,0	0,1	353,8
Otros bienes de consumo	167,2	71,3	42,6	275,2	82,1	29,8	10,8	15,1
Servicios no personales	3.103,5	1.420,3	45,8	4.462,4	1.866,1	41,8	445,8	31,4
Servicios básicos	181,7	67,0	36,9	241,3	82,7	34,3	15,6	23,3
Alquileres y derechos	159,2	50,4	31,7	215,1	72,2	33,6	21,8	43,3
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.288,3	774,0	60,1	1.752,2	984,5	56,2	210,5	27,2
Servicios profesionales, técnicos y operativos	352,2	125,4	35,6	546,9	214,7	39,3	89,3	71,2
Servicios empresariales comerciales y financieros	365,2	114,8	31,4	657,6	203,5	31,0	88,7	77,3
Publicidad y propaganda	122,2	88,3	72,2	145,1	116,6	80,4	28,3	32,1
Pasajes, viáticos y movilidad	23,3	3,5	14,9	32,5	4,8	14,7	1,3	37,5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37,8	27,4	72,4	10,0	3,4	34,1	-23,9	-87,5
Otros servicios	573,5	169,5	29,5	861,7	183,6	21,3	14,2	8,4
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	34,9	26,9	77,3	40,5	1,4	3,3	-25,6	-95,0
Servicio de la deuda externa	34,9	26,9	77,3	40,5	1,4	3,3	-25,6	-95,0
Rentas de la propiedad	428,7	143,1	33,4	649,3	214,6	33,1	71,5	49,9
Servicios no personales	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	3,0	0,0	
Alquileres y derechos	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	3,0	0,0	
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	428,7	143,1	33,4	649,2	214,6	33,1	71,5	49,9
Servicios de la Deuda Interna	250,3	84,0	33,5	235,7	54,9	23,3	0,0	0,0
Servicios de la Deuda Externa	155,7	38,2	24,5	412,1	159,3	38,7	121,2	317,2
Intereses por préstamos recibidos	22,7	20,9	92,4	1,5	0,3	21,8	-20,6	-98,4
Impuestos directos	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Servicios no personales	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Transferencias corrientes	2.221,1	965,0	43,4	3.051,6	1.242,7	40,7	277,7	28,8
Transferencias	2.221,1	965,0	43,4	3.051,6	1.242,7	40,7	277,7	28,8

Descripción	1º Semestre 2010			1º Semestre 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.079,1	909,0	43,7	2.848,7	1.135,3	39,9	226,3	24,9
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	56,4	27,2	48,3	67,2	32,9	48,9	5,6	20,6
Transferencias al Sector Público empresarial	34,3	14,9	43,4	49,8	24,9	49,9	10,0	67,1
Transferencias a universidades nacionales	42,9	13,8	32,3	52,6	21,4	40,7	7,5	54,5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5,6	0,0	0,0	30,3	25,3	83,5	25,3	
Transferencias al exterior	2,8	0,0	0,6	3,1	3,0	97,8	3,0	19.380,5
GASTOS DE CAPITAL	2.919,5	727,7	24,9	4.979,8	1.073,7	21,6	346,0	47,6
Inversión real directa por terceros	2.131,7	491,0	23,0	3.130,7	695,6	22,2	204,5	41,7
Bienes de uso	2.131,7	491,0	23,0	3.130,7	695,6	22,2	204,5	41,7
Bienes preexistentes	18,5	0,0	0,0	9,2	0,0	0,0	0,0	
Construcciones	1.921,0	476,1	24,8	2.719,2	677,0	24,9	200,9	42,2
Maquinaria y equipo	110,7	13,8	12,5	234,6	17,7	7,5	3,9	27,9
Equipo de seguridad	1,3	0,0	0,2	3,7	0,0	0,0	0,0	-100,0
Obras de Arte, Libros y elementos coleccionables	2,3	0,2	10,2	3,9	0,1	3,0	-0,1	-50,7
Activos intangibles	9,0	0,8	9,2	14,9	0,7	4,9	-0,1	-12,7
Otros bienes de uso	68,8	0,0	0,0	145,2	0,0	0,0	0,0	
Inversión real directa por producción propia	676,1	212,2	31,4	1.578,7	313,8	19,9	101,6	47,9
Gastos en personal	2,3	0,3	12,7	3,0	0,1	2,0	-0,2	
Personal permanente	2,2	0,3	12,3	2,8	0,0	0,0	-0,3	
Asignaciones familiares	0,2	0,0	17,6	0,2	0,1	38,8	0,0	
Bienes de consumo	11,2	2,0	18,2	8,6	1,1	12,7	-0,9	-46,4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0,0	0,0	6,5	0,0	0,0		0,0	
Textiles y vestuario	0,9	0,6	0,3	0,5	0,1	28,7	-0,5	
Productos de papel, cartón e impresos	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0		0,0	
Productos de cuero y caucho	0,0	0,0		0,1	0,1	83,0	0,1	
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,0	0,0	3,3	0,2	0,0	15,5	0,0	-2,0
Productos de minerales no metálicos	3,9	0,3	7,1	2,7	0,0	0,3	-0,3	-96,5
Productos metálicos	0,9	0,0	1,0	0,5	0,0	3,7	0,0	
Minerales	0,0	0,0					0,0	
Otros bienes de consumo	4,5	1,1	24,6	4,5	0,8	17,4	-0,3	-29,0
Servicios no personales	157,4	46,9	29,8	381,9	103,2	27,0	56,3	120,0
Alquileres y derechos	3,6	2,8	77,4	6,5	3,6	56,0	0,9	31,1
Mantenimiento, reparación y limpieza	102,2	29,5	28,9	144,5	60,5	41,8	31,0	104,9
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13,5	7,3	54,0	62,6	22,6	36,1	15,3	210,6
Servicios empresariales comerciales y financieros	27,7	6,4	23,3	162,8	15,5	9,5	9,1	141,0
Publicidad y Propaganda	0,2	0,0	0,0	0,3	0,0	1,1	0,0	
Pasajes, viáticos y movilidad	5,5	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	
Otros servicios	4,8	0,9	18,9	5,2	0,9	18,0	0,0	
Bienes de uso	229,7	44,9	19,5	230,5	34,9	15,1	-10,0	-22,3
Bienes preexistentes	41,9	0,0	0,0	10,5	0,0		0,0	
Construcciones				3,8	1,5	40,0		
Maquinaria y equipo	135,8	31,6	23,3	146,9	7,0	4,8	-30,1	-95,2
Equipo de seguridad	3,8	3,4	88,7	7,6	1,2	16,1	3,6	108,1
Obras de Arte, Libros y elementos coleccionables	16,7	0,0	0,0	30,7	7,8	25,4	1,2	
Ampliaciones y Mejoras de Equipos y Construcciones								
Activos intangibles	31,5	9,9	31,4	31,1	17,3	55,8	7,4	74,9
Transferencias	148,6	68,9	46,4	847,2	137,1	16,2	68,2	
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	0,0	0,0		5,0	0,0	0,9	0,0	

Descripción	1º Semestre 2010			1º Semestre 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10,5	3,2	30,9	11,0	8,0	72,7	4,8	
Transferencias al Sector Público empresarial	132,9	65,7	49,4	826,2	129,1	15,6	63,4	
Transferencias a universidades nacionales				5,0	0,0	0,0	0,0	
Transferencias al exterior	5,2	0,0	0,0					
Activos Financieros	126,8	49,2	38,8	107,5	37,5	34,9	-11,7	-23,8
Préstamos a largo plazo	35,6	0,0	0,0					
Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	91,2	49,2	53,9	107,5	37,5	34,9	-11,7	-23,8
Transferencias de capital	33,2	18,1	54,6	34,5	13,6	39,4	-4,5	-24,9
Transferencias	33,2	18,1	54,6	34,5	13,6	39,4	-4,5	-24,9
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	11,3	2,8	24,8	2,3	0,4	17,5	-2,4	-85,4
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital	1,6	0,0	0,0				0,0	
Transferencias al Sector Público empresarial	20,2	15,2	75,3	25,6	6,9	27,0	-8,3	-54,5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	0,1	0,1	63,3	6,5	6,3	96,2	6,2	7.462,0
Transferencias al Exterior	0,0	0,0	66,5	0,0	0,0	70,0	0,0	
Inversión financiera	78,5	6,3	8,0	235,9	50,7	21,5	44,4	709,3
Activos financieros	78,5	6,3	8,0	235,9	50,7	21,5	44,4	709,3
Préstamos a corto plazo				0,5	0,0	0,0	0,0	
Préstamos a largo plazo	76,7	6,3	8,2	235,4	50,7	21,5	44,4	709,3
Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	1,8	0,0	0,0				0,0	
Totales	18.088,4	7.782,7	43,0	27.055,1	10.218,7	37,8	2.436,0	31,3

* Cifras provisorias

CUADRO IV
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN - BASE DEVENGADO *
COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2011-2010
(en millones de pesos)

Descripción	1º Semestre 2010			1º Semestre 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Administración Gubernamental	2.291,1	879,4	38,4	3.575,0	937,8	26,2	58,4	6,6
Legislativa	283,2	61,7	21,8	549,5	0,0	0,0	-61,7	-100,0
Judicial	715,3	238,9	33,4	1.162,2	131,1	11,3	-107,8	-45,1
Dirección ejecutiva	585,5	285,0	48,7	824,8	393,2	47,7	108,2	38,0
Administración fiscal	516,1	232,4	45,0	737,8	305,2	41,4	72,8	31,3
Control de la gestión	191,0	61,4	32,2	300,7	108,3	36,0	46,8	76,2
Servicios de Seguridad	750,7	246,6	32,9	1.098,9	377,8	34,4	131,2	53,2
Seguridad interior	750,7	246,6	32,9	1.098,9	377,8	34,4	131,2	53,2
Servicios Sociales	12.132,2	5.203,2	42,9	17.780,8	7.045,2	39,6	1.842,1	35,4
Salud	3.989,3	1.896,7	47,5	5.812,3	2.588,8	44,5	692,0	36,5
Promoción y acción social	1.421,5	542,9	38,2	1.750,7	738,2	42,2	195,3	36,0
Educación	5.031,3	2.269,2	45,1	7.466,8	2.999,4	40,2	730,2	32,2
Cultura	666,2	311,8	46,8	1.062,4	395,0	37,2	83,2	26,7
Trabajo	69,8	19,2	27,5	203,2	56,4	27,8	37,2	194,1
Vivienda	482,9	66,6	13,8	891,2	135,9	15,2	69,3	104,0
Agua potable y alcantarillado	471,0	96,6	20,5	594,4	131,5	22,1	34,9	36,1
Servicios Económicos	2.450,9	1.283,5	52,4	3.910,7	1.642,0	42,0	358,5	27,9
Transporte	235,3	101,9	43,3	987,1	174,2	17,6	72,3	71,0
Ecología	482,9	210,8	43,7	473,3	203,8	43,1	-7,0	-3,3
Turismo	15,7	5,7	36,4	20,5	6,8	33,0	1,1	18,7
Industria y Comercio	49,0	15,2	31,0	62,5	24,8	39,7	9,6	63,3
Seguros y Finanzas	1,0	0,4	36,1	1,4	0,6	43,7	0,2	58,2
Servicios urbanos	1.667,0	949,5	57,0	2.365,8	1.231,8	52,1	282,4	29,7
Deuda pública – Intereses y gastos	463,5	170,1	36,7	689,7	215,9	31,3	45,9	27,0
Deuda pública – Intereses y gastos	463,5	170,1	36,7	689,7	215,9	31,3	45,9	27,0
Totales	18.088,4	7.782,7	43,0	27.055,1	10.218,7	37,8	2.436,0	31,3

* Cifras provisionarias.

CUADRO V
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCION - PORCENTAJE DE EJECUCION

(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	52,8	52,9
3	Defensoría del Pueblo	88,6	27,2	30,7
5	Ministerio Público	340,7	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	50,1	2,3	4,6
7	Consejo de la Magistratura	400,5	0,0	0,0
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	25,3	11,1	44,0
9	Procuración General de la Ciudad	86,9	51,3	59,0
20	Jefatura de Gobierno	1.040,7	356,7	34,3
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	515,0	177,6	34,5
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.347,8	522,7	38,8
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.789,4	372,5	20,8
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.901,1	1.481,9	51,1
40	Ministerio de Salud	5.084,8	2.524,4	49,6
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.237,1	578,3	46,7
50	Ministerio de Cultura	909,9	356,5	39,2
55	Ministerio de Educación	6.482,6	2.953,1	45,6
60	Ministerio de Hacienda	697,9	318,0	45,6
65	Ministerio de Desarrollo Económico	399,3	188,1	47,1
98	Servicio de la Deuda Pública	689,7	215,9	31,3
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.381,6	28,4	1,2
Totales		27.055,1	10.218,7	37,8

* Cifras provisorias

CUADRO VI
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCION - TOTALES CON Y SIN INCISO 1.PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	0,0	0,0
1	Personal	374,4	0,0	0,0
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	111,8	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	52,8	52,9
2	Personal	86,1	48,9	56,7
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	13,7	3,9	28,9
3	Defensoria del Pueblo	88,6	27,2	30,7
3	Personal	69,0	21,3	30,9
3	Defensoria del Pueblo S/Personal	19,6	5,9	30,0
5	Ministerio Publico	340,7	0,0	0,0
5	Personal	269,5	0,0	0,0
5	Ministerio Publico S/Personal	71,2	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	50,1	2,3	4,6
6	Personal	42,7	2,3	5,4
6	Tribunal Superior de Justicia S/Personal	7,4	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura	400,5	0,0	0,0
7	Personal	305,3	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura S/Personal	95,2	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	25,3	11,1	44,0
8	Personal	18,9	9,9	52,2
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	6,3	1,2	19,6
9	Procuracion General de la Ciudad	86,9	51,3	59,0
9	Personal	72,5	47,3	65,3
9	Procuracion General de la Ciudad S/Personal	14,4	3,9	27,3
20	Jefatura de Gobierno	1.040,7	356,7	34,3
20	Personal	208,1	103,7	49,8
20	Jefatura De Gobierno S/Personal	832,6	253,0	30,4
21	Jefatura de Gabinete De Ministros	515,0	177,6	34,5
21	Personal	153,4	78,2	51,0
21	Jefatura de Gabinete De Ministros S/Personal	361,5	99,4	27,5
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.347,8	522,7	38,8
26	Personal	690,5	314,0	45,5
26	Ministerio de Justicia Y Seguridad S/Personal	657,3	208,7	31,7
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.789,4	372,5	20,8
30	Personal	66,9	32,1	48,0
30	Ministerio de Desarrollo Urbano S/Personal	1.722,5	340,4	19,8
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Publico	2.901,1	1.481,9	51,1
35	Personal	325,8	200,5	61,5
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Publico S/Personal	2.575,2	1.281,4	49,8
40	Ministerio de Salud	5.084,8	2.524,4	49,6
40	Personal	3.381,8	1.931,1	57,1
40	Ministerio de Salud S/Personal	1.703,0	593,2	34,8
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.237,1	578,3	46,7
45	Personal	246,9	152,2	61,6
45	Ministerio de Desarrollo Social S/Personal	990,2	426,1	43,0
50	Ministerio de Cultura	909,9	356,5	39,2
50	Personal	390,4	218,4	55,9
50	Ministerio de Cultura S/Personal	519,5	138,1	26,6
55	Ministerio de Educacion	6.482,6	2.953,1	45,6
55	Personal	4.030,5	2.120,4	52,6
55	Ministerio de Educacion S/Personal	2.452,1	832,6	34,0
60	Ministerio de Hacienda	697,9	318,0	45,6
60	Personal	380,1	217,4	57,2
60	Ministerio de Hacienda S/Personal	317,8	100,6	31,6
65	Ministerio de Desarrollo Economico	399,3	188,1	47,1
65	Personal	124,4	72,9	58,6
65	Ministerio de Desarrollo Economico S/Personal	274,9	115,2	41,9
98	Servicio de la Deuda Publica	689,7	215,9	31,3
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.381,6	28,4	1,2
99	Personal	1.830,5	2,0	0,1
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro S/Personal	551,0	26,3	4,8

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - SIN INCISO 1. PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	111,8	0,0	0,0
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	13,7	3,9	28,9
3	Defensoría del Pueblo	19,6	5,9	30,0
5	Ministerio Público	71,2	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	7,4	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura	95,2	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	6,3	1,2	19,6
9	Procuración General de la Ciudad	14,4	3,9	27,3
20	Jefatura de Gobierno	832,6	253,0	30,4
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	361,5	99,4	27,5
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	657,3	208,7	31,7
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.722,5	340,4	19,8
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.575,2	1.281,4	49,8
40	Ministerio de Salud	1.703,0	593,2	34,8
45	Ministerio de Desarrollo Social	990,2	426,1	43,0
50	Ministerio de Cultura	519,5	138,1	26,6
55	Ministerio de Educación	2.452,1	832,6	34,0
60	Ministerio de Hacienda	317,8	100,6	31,6
65	Ministerio de Desarrollo Económico	274,9	115,2	41,9
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	551,0	26,3	4,8
Totales		13.297,5	4.430,0	33,3

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 1. PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	374,4	0,0	0,0
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	86,1	48,9	56,7
3	Defensoría del Pueblo	69,0	21,3	30,9
5	Ministerio Público	269,5	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	42,7	2,3	5,4
7	Consejo de la Magistratura	305,3	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	18,9	9,9	52,2
9	Procuración General de la Ciudad	72,5	47,3	65,3
20	Jefatura de Gobierno	208,1	103,7	49,8
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	153,4	78,2	51,0
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	690,5	314,0	45,5
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	66,9	32,1	48,0
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	325,8	200,5	61,5
40	Ministerio de Salud	3.381,8	1.931,1	57,1
45	Ministerio de Desarrollo Social	246,9	152,2	61,6
50	Ministerio de Cultura	390,4	218,4	55,9
55	Ministerio de Educación	4.030,5	2.120,4	52,6
60	Ministerio de Hacienda	380,1	217,4	57,2
65	Ministerio de Desarrollo Económico	124,4	72,9	58,6
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.830,5	2,0	0,1
Totales		13.067,9	5.572,8	42,6

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 2. BIENES DE CONSUMO

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	12,0	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	1,6	0,3	20,4
3	Defensoría del Pueblo	2,6	0,6	23,4
5	Ministerio Público	3,2	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	0,6	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura	4,9	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0,7	0,0	5,4
9	Procuración General de la Ciudad	1,5	0,2	11,9
20	Jefatura de Gobierno	13,1	2,1	15,7
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	9,0	1,1	12,1
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	42,9	7,3	17,1
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	7,0	1,5	20,7
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	34,7	5,4	15,6
40	Ministerio de Salud	556,7	200,4	36,0
45	Ministerio de Desarrollo Social	20,3	9,7	47,9
50	Ministerio de Cultura	21,8	4,7	21,6
55	Ministerio de Educación	48,5	6,1	12,6
60	Ministerio de Hacienda	26,8	7,4	27,5
65	Ministerio de Desarrollo Económico	7,3	1,9	25,8
Totales		815,2	248,7	30,5

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 3. SERVICIOS NO PERSONALES

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	82,3	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	10,2	3,5	34,8
3	Defensoría del Pueblo	13,7	4,6	33,4
5	Ministerio Público	49,2	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	4,5	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura	57,8	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	3,0	0,3	10,8
9	Procuración General de la Ciudad	10,3	3,3	32,1
20	Jefatura de Gobierno	252,3	167,6	66,4
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	169,6	50,7	29,9
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	389,3	144,1	37,0
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	89,5	21,1	23,5
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	1.680,8	988,6	58,8
40	Ministerio de Salud	437,5	141,7	32,4
45	Ministerio de Desarrollo Social	134,4	61,8	46,0
50	Ministerio de Cultura	225,7	73,3	32,5
55	Ministerio de Educación	618,8	145,6	23,5
60	Ministerio de Hacienda	236,1	75,9	32,1
65	Ministerio de Desarrollo Económico	132,3	67,0	50,6
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	246,9	20,2	8,2
Totales		4.844,3	1.969,3	40,7

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 4. BIENES DE USO

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	17,5	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	1,8	0,1	3,9
3	Defensoría del Pueblo	0,9	0,3	28,1
5	Ministerio Público	13,7	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	1,8	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura	31,9	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0,4	0,0	7,5
9	Procuración General de la Ciudad	1,5	0,1	9,5
20	Jefatura de Gobierno	319,6	26,3	8,2
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	98,6	9,0	9,1
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	106,6	6,6	6,2
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	711,7	160,8	22,6
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	740,4	246,3	33,3
40	Ministerio de Salud	330,0	74,0	22,4
45	Ministerio de Desarrollo Social	27,1	13,8	51,0
50	Ministerio de Cultura	214,0	39,8	18,6
55	Ministerio de Educación	522,5	134,7	25,8
60	Ministerio de Hacienda	50,8	17,2	33,9
65	Ministerio de Desarrollo Económico	25,8	1,1	4,4
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	144,7	0,0	0,0
Totales		3.361,2	730,4	21,7

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 5. TRANSFERENCIAS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	0,1	0,0	15,5
3	Defensoría del Pueblo	2,4	0,4	18,4
5	Ministerio Público	5,1	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	0,1	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura	0,6	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	2,2	0,8	38,2
9	Procuración General de la Ciudad	1,1	0,3	27,7
20	Jefatura de Gobierno	13,3	6,3	47,3
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	77,4	32,7	42,2
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	118,5	50,6	42,7
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	911,7	157,0	17,2
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	119,3	41,0	34,4
40	Ministerio de Salud	374,5	177,2	47,3
45	Ministerio de Desarrollo Social	804,3	337,8	42,0
50	Ministerio de Cultura	53,3	16,9	31,7
55	Ministerio de Educación	1.197,0	531,5	44,4
60	Ministerio de Hacienda	4,2	0,1	2,4
65	Ministerio de Desarrollo Económico	88,9	34,6	38,9
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	159,4	6,1	3,8
Totales		3.933,3	1.393,4	35,4

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
6	Tribunal Superior de Justicia	0,5	0,0	0,0
20	Jefatura de Gobierno	234,2	50,7	21,6
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	6,9	5,9	
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	2,6	0,0	0,0
40	Ministerio de Salud	4,5	0,0	
45	Ministerio de Desarrollo Social	4,1	2,9	70,7
50	Ministerio de Cultura	4,7	3,4	71,9
55	Ministerio de Educacion	65,4	14,7	
65	Ministerio de Desarrollo Económico	20,6	10,6	51,4
Totales		343,5	88,2	25,7

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
CLASIF.DEL GASTO POR JUR. - INCISO 7. SERV. DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
98	Servicio de la Deuda Pública	689,7	215,9	31,3

Cifras provisorias.

CUADRO VII
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCION - UNIDAD EJECUTORA Y PROGRAMA.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires		486,3	0,0	0,0%
	10 Secretaría Administrativa		486,3	0,0	0,0%
		16 Formacion Y Sancion De Leyes	486,3	0,0	0,0%
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires		99,8	52,8	52,9%
	20 Auditoria Ciudad De Buenos Aires		99,8	52,8	52,9%
		16 Control Externo	99,8	52,8	52,9%
3	Defensoría del Pueblo		88,6	27,2	30,7%
	30 Defensoria Del Pueblo		88,6	27,2	30,7%
		16 Defensa De Derechos	87,2	26,9	30,8%
		17 Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845	1,5	0,3	22,9%
5	Ministerio Publico		340,7	0,0	0,0%
	70 Ministerio Publico		340,7	0,0	0,0%
		10 Asesoría General Tutelar	40,6	0,0	0,0%
		20 Ministerio Publico De La Defensa	97,9	0,0	0,0%
		30 Act.Comunes -Fiscalia General	180,4	0,0	0,0%
		40 Actividades Centrales Ministerio Publico	21,9	0,0	0,0%
6	Tribunal Superior de Justicia		50,1	2,3	4,6%
	50 Tribunal Superior		50,1	2,3	4,6%
		1 Actividades Centrales	24,0	1,1	4,5%
		2 Tutela Judicial	26,1	1,2	4,7%
7	Consejo de la Magistratura		400,5	0,0	0,0%
	51 Consejo De La Magistratura		400,5	0,0	0,0%
		16 Actividades Especificas Del Consejo De La Magistratura	96,9	0,0	0,0%
		17 Fuero Contencioso Administrativo Y Tributario	103,6	0,0	0,0%
		18 Fuero Contravencional Y De Faltas	81,5	0,0	0,0%
		20 Actividades Operativas Y Comunes Del Poder Judicial	118,5	0,0	0,0%
8	Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires		25,3	11,1	44,0%
	Sindicatura General De La Ciudad De				
	81 Buenos Aires		25,3	11,1	44,0%
		1 Actividades Centrales	16,0	10,4	65,0%
		16 Control Interno Del Gobierno Central Y Organismos Descentralizados	9,2	0,7	7,5%
9	Procuración General de la Ciudad		86,9	51,3	59,0%
	730 Procuracion General De La Ciudad		86,9	51,3	59,0%
		1 Actividades Centrales Procuracion General	30,0	19,3	64,5%
		11 Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	26,6	13,9	52,2%
		12 Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	30,4	18,1	59,6%
20	Jefatura de Gobierno		1.040,7	356,7	34,3%
	100 Jefe De Gobierno		4,7	2,2	46,6%
		10 Conduccion Superior	4,7	2,2	46,6%
	101 Secretaria Legal Y Tecnica		22,0	10,0	45,7%
		1 Actividades Centrales Legal Y Técnica	18,9	9,4	49,8%
		15 Mantenimiento Palacio De Gobierno	2,8	0,5	17,9%
		19 Programa De Formación De Futuros Funcionarios	0,2	0,1	39,4%
	102 Secretaria General		30,6	16,7	54,6%
		2 Actividades Comunes A Los Programas 19, 21, 22, 23, 24 Y 25	30,6	16,7	54,6%
	106 Secretaria De Comunicacion Social		150,4	128,4	85,4%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 51 Y 52	150,4	128,4	85,4%
	109 Dir. Gral. Ls1 Radio De La Ciudad		20,8	9,6	46,2%
		51 Señal Am Y Fm	20,8	9,6	46,2%
	111 Señal De Cable Ciudad Abierta		6,8	2,7	39,9%
		52 Cable De La Ciudad	6,8	2,7	39,9%
	Consejo De Los Derechos De Las Niñas,				
	112 Niños Y Adolescentes		48,8	22,3	45,6%
		7 Actividades Comunes A Los Programas 71,72,73,74,75 Y 76	17,2	7,8	45,3%
		71 Atencion De Situaciones De Emergencias	11,4	4,6	40,6%
		72 Promocion Y Proteccion De Los Derechos De Niñas/Os	15,2	7,7	50,6%
		73 Atencion De Aspirantes A Adoptar	1,9	0,8	43,7%
		74 Capacitacion En Derechos De Niñas/Os Y Adolescentes	1,0	0,3	28,3%
		75 Registro Y Monitoreo De Ong`S	1,8	0,9	51,3%
		76 Bs.As. Ciudad Amiga De Los Niños	0,2	0,1	34,7%
	113 Ente Regulador De Los Servicios Publicos		54,8	17,0	30,9%
		6 Actividades Comunes A Los Programas 61 Y 62	31,5	8,3	26,3%
		61 Vinculo Con Los Usuarios	4,4	1,7	38,8%
		62 Control Tecnico De Servicios Publicos	18,9	7,0	36,8%
	118 Direccion General De Escribania General		3,9	1,5	39,6%
		16 Titularidades De Dominio	3,9	1,5	39,6%
	119 Direccion General De Contenidos		1,6	0,5	35,4%
		19 Contenidos	1,6	0,5	35,4%
	Dir.Gral.Mesa De Entradas, Salidas Y				
	146 Archivo		10,6	3,3	31,4%
		17 Gestion Administrativa De Expedientes Y Archivos	10,6	3,3	31,4%
	Unidad De Coordinacion Del Plan				
	168 Estrategico		3,0	1,1	35,5%
		11 Planes Estrategicos De La Ciudad De Buenos Aires	3,0	1,1	35,5%
	214 Secretaria De Medios		12,6	9,4	74,8%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 30 Y 31	12,6	9,4	74,8%
	215 Direccion General De Nuevos Medios		0,6	0,3	51,7%
		30 Coordinacion De Nuevos Medios	0,6	0,3	51,7%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	Dirección General De Coordinación De				
	216 Prensa		0,6	0,3	57,3%
		31 Planificación Y Coordinación De Prensa	0,6	0,3	57,3%
	290 Instituto De La Vivienda Ley 1251		650,4	123,6	19,0%
		9 Actividades Comunes A Los Programas 100,101,102,104,105,106,108 Y 109	105,7	47,3	44,7%
		50 Villa 31 Y Hotelado	29,0	0,0	0,0%
		100 Créditos Ley 341/964	176,9	49,8	28,2%
		101 Vivienda Porteña	3,7	0,0	0,0%
		102 Colonia Sola	1,5	0,9	62,9%
		104 Reintegración, Integración Y Transformación De Villas	14,7	4,0	27,0%
		105 Rehabilitación La Boca	106,8	1,0	0,9%
		106 Rehabilitación Conjuntos Urbanos	107,2	14,2	13,2%
		108 Mejor Vivir	9,9	0,0	0,1%
		109 Viviendas Con Ahorro Previo	94,9	6,4	6,7%
	936 Dir.Gral De Cultos		1,0	0,4	43,6%
		21 Relaciones Con Los Cultos	1,0	0,4	43,6%
	Dirección General De Relaciones				
	2001 Institucionales		3,0	2,0	66,4%
		22 Institucionales	3,0	2,0	66,4%
	Dirección General De Relaciones				
	2002 Internacionales Y Protocolo		14,6	5,3	36,0%
		23 Internacionales	6,3	1,8	29,1%
		24 Ceremonial	2,1	0,9	40,8%
		25 Ornamentación Y Festejos	6,2	2,6	41,4%
21 Jefatura de Gabinete de Ministros			515,0	177,6	34,5%
	166 Dirección General Pasión Por Buenos Aires		0,8	0,3	38,2%
		41 Pasión B.A.	0,8	0,3	38,2%
	Dirección General De Asuntos Legislativos				
	167 Y Organismos De Control		3,0	1,3	42,0%
		42 Coordinación Institucional E Inclusión Participativa	3,0	1,3	42,0%
	Dirección General De Atención Y Asistencia				
	169 A La Víctima		70,5	30,7	43,6%
		28 Atención Y Asistencia A La Víctima	70,5	30,7	43,6%
	170 Subsecretaría De Derechos Humanos		14,5	3,4	23,5%
		6 Actividades Comunes A Los Programas 26, 27 Y 28	6,9	2,8	40,0%
		26 Gestión Del Parque De La Memoria Y Del Monumento A Las Víctimas	5,5	0,0	0,2%
		27 Defensa De Las Minorías	2,1	0,6	31,2%
	Comisión Plena Participación E Integración				
	171 Personas Con Necesidades Especiales		12,4	1,8	14,2%
		43 Integración De Personas Con Discapacidad	12,4	1,8	14,2%
	Unidad De Coordinación De Políticas De				
	486 Juventud		3,2	1,9	59,7%
		45 Diseño, Coordinación Y Monitoreo De Políticas De Juventud	3,2	1,9	59,7%
	2051 Jefatura De Gabinete De Ministros		56,8	22,0	38,8%
		1 Actividades Centrales De La Jefatura De Gabinete De Ministros	36,1	15,5	42,9%
		10 Campañas Transversales De Gobierno	18,1	5,8	32,2%
		12 Reforma Administrativa	2,6	0,7	27,8%
	2055 Subsecretaría De Atención Ciudadana		37,7	10,9	29,0%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 53 62 Y 63	20,9	9,1	43,7%
		53 Atención Ciudadana De Calidad	1,6	0,8	48,9%
		62 Formación De Las Comunas	14,9	0,9	6,3%
		63 Transparencia	0,3	0,1	24,8%
	Unidad De Proyectos Especiales Transporte				
	2114 Masivos De Buses Rápidos		1,8	0,9	51,1%
		11 Proyectos Especiales Transporte Masivo Buses Rápidos	1,8	0,9	51,1%
	Subsecretaría De Planeamiento Y Control				
	2152 De Gestión		10,3	4,1	40,2%
		2 Actividades Comunes A Los Programas 22, 23 Y 24	5,3	1,8	33,9%
		22 Monitoreo De La Gestión	3,7	1,6	42,8%
		23 Seguimiento De La Ejecución Presupuestaria	0,7	0,3	42,5%
		24 Planificación Estratégica	0,7	0,5	72,1%
	2155 Subsecretaría De Gobierno		2,7	1,3	46,0%
		9 Actividades Comunes A Los Programas 42 Y 47	2,5	1,3	50,3%
		47 Asuntos Políticos	0,2	0,0	0,0%
	Secretaría De Inclusión Y Derechos				
	2165 Humanos		13,3	4,6	34,4%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 41, 43 Y 45	13,3	4,6	34,4%
	2173 Instituto Espacio Para La Memoria		30,1	5,7	19,0%
		8 Actividades Comunes A Los Programas 81 Y 82	19,0	2,5	13,2%
		81 Transmisión De La Memoria	2,4	0,8	33,6%
		82 Ente Público Espacio Para Memoria, Promoción Y Defensa De Los Derechos Humanos	8,7	2,4	27,5%
	Dirección General Defensa Y Protección Al				
	2651 Consumidor		19,3	10,4	53,9%
		61 Defensa Y Protección Del Consumidor	19,3	10,4	53,9%
	8056 Agencia Sistemas De Información		34,1	10,6	31,2%
		7 Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 93	34,1	10,6	31,2%
	Dir.Gral.Ingeniería, Investigación Y				
	8058 Desarrollo		21,5	7,3	34,0%
		92 Desarrollo Y Seguridad Informática	21,5	7,3	34,0%
	Dir.Gral. Proyectos Sistemas De				
	8059 Información		4,1	1,8	43,2%
		93 Gerenciamiento De Proyectos	4,1	1,8	43,2%
	8060 Dir. Gral. Operaciones		47,6	9,8	20,5%
		91 Operaciones Informáticas	47,6	9,8	20,5%
	Centro De Gestión Y Participación Comunal				
	8176 Nro. 1		8,7	5,3	61,1%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8177 Nro. 2	54 Gestión De Los Cgp Comunales	8,7	5,3	61,1%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8178 Nro. 3	54 Gestión De Los Cgp Comunales	5,4	2,2	40,3%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8180 Nro. 5	54 Gestión De Los Cgp Comunales	5,4	2,2	40,3%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8182 Nro. 6	54 Gestión De Los Cgp Comunales	4,8	1,7	36,2%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8183 Nro. 7	54 Gestión De Los Cgp Comunales	4,8	1,7	36,2%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8184 Nro. 8	54 Gestión De Los Cgp Comunales	5,2	2,1	40,5%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8185 Nro. 9	54 Gestión De Los Cgp Comunales	5,2	2,1	40,5%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8186 Nro. 11	54 Gestión De Los Cgp Comunales	6,5	3,2	49,4%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8187 Nro. 10	54 Gestión De Los Cgp Comunales	6,5	3,2	49,4%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8188 Nro. 12	54 Gestión De Los Cgp Comunales	6,2	2,7	42,8%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8189 Nro. 13	54 Gestión De Los Cgp Comunales	6,2	2,7	42,8%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8190 Nro. 14	54 Gestión De Los Cgp Comunales	6,0	2,3	37,5%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8191 Nro. 15	54 Gestión De Los Cgp Comunales	6,0	2,3	37,5%
	Centro De Gestion Y Participacion Comunal 8192 Nro. 4	54 Gestión De Los Cgp Comunales	5,6	2,2	38,9%
	Direccion General De Descentralizacion Y 8281 Participacion Ciudadana	54 Gestión De Los Cgp Comunales	5,6	2,2	38,9%
	8282 Direccion General De Atencion Vecinal	55 Coordinación Mantenimiento Barrial En Cgpc 56 Coordinación Participación Ciudadana En Cgpc 57 Coordinación Identidad Barrial En Cgpc	5,8	2,1	35,4%
		4 Actividades Comunes A Los Programas 59 Y 60 59 Procesos De Mejora Continúa 60 Sistema Único De Atención E Información Al Ciudadano	5,8	2,1	35,4%
			7,2	3,1	42,2%
			7,2	3,1	42,2%
			4,5	1,5	34,5%
			4,5	1,5	34,5%
			5,2	2,1	41,5%
			5,2	2,1	41,5%
			5,6	1,9	34,2%
			5,6	1,9	34,2%
			5,1	1,8	35,4%
			5,1	1,8	35,4%
			9,0	3,8	42,6%
			9,0	3,8	42,6%
			27,9	6,5	23,3%
			27,0	6,3	23,3%
			0,7	0,2	29,6%
			0,2	0,0	0,0%
			12,6	4,3	34,5%
			1,3	0,5	38,4%
			3,8	0,9	23,4%
			7,5	3,0	39,4%
					#i DIV/O!
26 Ministerio de Justicia y Seguridad			1.347,8	522,7	38,8%
	Dir.Gral.Custodia Y Seguridad De Bienes 151 Del G.C.A.B.A	32 Custodia Y Seguridad De Edificios Publicos	38,7	22,8	59,0%
	152 Dir.Gral.Guardia De Auxilio Y Emergencias	52 Intervenciones En Emergencias En Via Publica	38,7	22,8	59,0%
	153 Dir.Gral.De Defensa Civil	53 Planificacion Y Control Defensa Civil	21,4	12,2	57,2%
	275 Subsecretaria De Seguridad Urbana	3 Actidades Comunes A Los Programas 31,32,33,34, 35, 36 Y 37	21,4	12,2	57,2%
	Cuerpo De Agentes De Control De Transito 276 Y Transporte		14,7	8,5	57,8%
	277 Dir.Gral.De Seguridad Vial		14,7	8,5	57,8%
			48,0	23,3	48,5%
			48,0	23,3	48,5%
			69,9	31,1	44,5%
			69,9	31,1	44,5%
			35,7	14,4	40,5%
			33,4	13,1	39,3%
			2,3	1,3	59,0%
	Dir.Gral.De Politicas De Seguridad Y 278 Prevencion Del Delito	35 Politicas De Prevencion Del Delito	18,4	6,8	37,0%
	282 Ministerio De Justicia Y Seguridad	1 Act Centrales Justicia Y Seguridad	18,4	6,8	37,0%
	677 Dirección General De Logística	54 Apoyo Logistico En Emergencias	60,0	24,2	40,3%
	678 Subsecretaria De Emergencias	4 Activ Comunes A Los Programas 52,53 Y 54	60,0	24,2	40,3%
	721 D.Gral De Licencias	36 Otorgamiento De Licencias	21,1	8,4	39,8%
	728 Dir.Gral Seguridad Privada	37 Control De Prestadores De Seguridad Privada	21,1	8,4	39,8%
	763 Subsecretaria De Justicia	2 Act Comunes A Los Programas 20,21, 22 Y 23	29,4	8,3	28,4%
	Dir.Gral De Registro Del Estado Civil Y 767 Capacidad De Las Personas		29,4	8,3	28,4%
			22,2	11,2	50,1%
			22,2	11,2	50,1%
			2,7	1,3	46,8%
			2,7	1,3	46,8%
			12,9	4,5	35,0%
			12,9	4,5	35,0%
			42,1	23,7	56,3%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		20 Certificación De La Identidad Y Capacidad De Las Personas	42,1	23,7	56,3%
793	Dir.Gral Justicia, Registros Y Mediación		3,3	1,8	54,1%
		21 Mediación Vecinal	3,3	1,8	54,1%
799	Dir.Gral. Electoral		117,0	51,5	44,0%
		22 Gestión Electoral	117,0	51,5	44,0%
866	Dir.Gral Administración De Infracciones		94,8	47,3	49,9%
		23 Administración De Infracciones En La Ciudad	94,8	47,3	49,9%
	Dirección General Administrativa Y Legal		11,4	2,7	24,2%
868	De La Policía Metropolitana		11,4	2,7	24,2%
		57 Acciones De Administración De La Policía Metropolitana			
869	Instituto Superior De Seguridad Pública		62,9	16,1	25,7%
		61 Actividad Común A Los Programas 62 Y 63	31,4	8,8	27,9%
		62 Formación De Aspirantes Y Especialización Policía Metropolitana	27,6	7,4	26,8%
		63 Formación En Seguridad Pública A Agentes Sociales No Policiales	3,9	0,0	0,0%
871	Policía Metropolitana		451,4	116,0	25,7%
		58 Policía Metropolitana	451,4	116,0	25,7%
8262	Agencia Gubernamental De Control		68,3	30,3	44,3%
		8 Actividades Centrales	68,3	30,3	44,3%
	Dirección General Control De Faltas		13,9	8,1	57,9%
8263	Especiales		13,9	8,1	57,9%
		90 Unidad De Faltas Especiales			
8270	Habilitaciones Y Permisos		24,5	15,4	62,9%
		91 Gestión De Habilitaciones Y Permisos	24,5	15,4	62,9%
8341	Dir.Gral Fiscalización Y Control		30,6	15,4	50,3%
		92 Fiscalización De Actividades Comerciales	30,6	15,4	50,3%
	Dirección General Fiscalización De Obras Y				
8370	Catastro		17,9	8,6	48,3%
		93 Fiscalización De Obras E Instalaciones Complementarias	17,9	8,6	48,3%
	Dirección General Higiene Y Seguridad		14,6	8,7	59,8%
8652	Alimentaria		10,0	6,2	62,2%
		94 Fiscalización De Alimentos Y Establecimientos Alimenticios	4,7	2,5	54,5%
		95 Análisis, Investigaciones Y Capacitación			
30	Ministerio De Desarrollo Urbano		1.789,4	372,5	20,8%
300	Ministerio De Desarrollo Urbano		32,7	20,6	62,9%
		1 Actividades Centrales Desarrollo Urbano	19,0	7,9	41,8%
		11 Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	12,5	12,5	100,0%
		13 Eficiencia Administrativa	1,2	0,1	10,7%
	Unidad De Proyecto Especial-Arroyo				
303	Maldonado		419,4	98,3	23,4%
		14 Programa De Gestión De Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	419,4	98,3	23,4%
	Dirección General De Coordinación		2,3	0,6	26,4%
306	Institucional Y Comunitaria		2,3	0,6	26,4%
	Dirección General Proyectos Urbanos Y				
307	Arquitectura		6,0	2,7	45,9%
		84 Proyectos De Arquitectura	6,0	2,7	45,9%
308	Subsecretaría De Planeamiento		5,9	2,2	38,2%
		7 Actividades Comunes Programas 63,64,65,66,67,68,69,70,71,72 Y 73	2,8	1,1	39,7%
		63 Centro Cívico Siglo Xxi	0,7	0,3	36,7%
		64 Promoción Urbana	0,2	0,0	14,8%
		65 Unidad De Sistemas De Inteligencia Territorial	2,1	0,8	39,3%
	Subs.De Proyectos De Urb.Arquitect.E				
309	Infraest.		3,2	0,8	24,7%
		8 Actividades Comunes A Los Programas 24,25,31,84 Y 85	3,2	0,8	24,7%
312	Dirección General Obras De Arquitectura		79,1	40,2	50,8%
		25 Ejecución Y Rehabilitación De Obras Complementarias	79,1	40,2	50,8%
316	Unidad De Proyecto Especial Teatro Colon		0,5	0,2	39,7%
		10 Proyecto Especial Teatro Colon	0,5	0,2	39,7%
320	Subsecretaría De Transporte		14,0	4,0	28,4%
		6 Actividades Comunes A Los Programas 42,44,45,46 Y 47	1,2	0,8	63,9%
		46 Administración Y Control Del Tránsito Y El Transporte	12,8	3,2	25,0%
322	Dir.Gral De Tránsito		98,0	26,0	26,5%
		42 Ordenamiento Del Tránsito	13,5	5,0	36,8%
		44 Mantenimiento Instalaciones De Señalización Luminosa	69,7	19,2	27,5%
		45 Instalación De Señalamiento Vertical Y Horizontal	14,8	1,9	12,5%
329	Subterráneos De Buenos Aires		846,7	136,9	16,2%
		12 Expansión Y Ampliación De La Red De Subterráneos	846,7	136,9	16,2%
333	Consejo Del Plan Urbano Ambiental		5,3	2,2	41,1%
		69 Instrumentación Y Seguimiento Del Plan Urbano Ambiental	5,3	2,2	41,4%
		72 Buenos Aires Ciudad Amiga De Los/As Niños Y Niñas	0,0	0,0	0,0%
366	Dir.Gral Interpretación Urbanística		4,8	2,0	41,3%
		70 Aplicación De Normas Referidas Al Planeamiento Urbano	4,8	2,0	41,3%
757	Dirección General De Transporte		27,3	8,0	29,4%
		47 Acciones De Ordenamiento Del Transporte Público Y Privado De Pasajeros Y Cargas	27,3	8,0	29,4%
797	Unidad Ejecutora Exau3		197,2	11,1	5,6%
		68 Recuperación De La Traza De La Ex-Au3	2,1	1,0	49,1%
		73 Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg	195,2	10,1	5,2%
807	Dirección General De Planeamiento		3,3	1,5	43,7%
		71 Planificación Y Desarrollo Del Espacio Urbano	3,3	1,5	43,7%
2301	Dirección General De Infraestructura		4,6	1,6	35,8%
		85 Proyectos De Ingeniería	4,6	1,6	35,8%
2303	Dirección General Obras De Ingeniería		17,8	3,6	20,4%
		24 Obras De Infraestructura Urbana	6,8	2,7	39,9%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		31 Desarrollo De La Infraestructura De La Red Pluvial	11,0	0,9	8,2%
	8367 Direccion General De Registros		21,2	9,9	46,9%
		66 Catastro	9,8	4,4	45,3%
		67 Registro De Obras E Instalaciones	11,4	5,5	48,2%
	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público		2.901,1	1.481,9	51,1%
	2351 Direccion General De Ferias Y Mercados	77 Ferias Y Mercados	16,1	8,3	51,4%
	2353 Direccion General Aceras		100,1	36,5	36,4%
		34 Mantenimiento De La Via Publica	100,1	36,5	36,4%
	8503 Ministerio Ambiente Y Espacio Publico		112,3	35,1	31,3%
		1 Actividades Centrales Ambiente Y Espacio Público	82,3	29,2	35,5%
		12 Mejoramiento De Villas	30,0	5,9	19,6%
	Dirección General De Comunicación Y				
	8723 Gestión Vecinal	16 Gestion De Comunicacion Y Reclamos	5,7	3,3	58,1%
			5,7	3,3	58,1%
	8736 Ente De Higiene Urbana		123,2	60,4	49,0%
		85 Recoleccion, Barrido E Higiene De La Ciudad De Buenos Aires	123,2	60,4	49,0%
	8737 Direccion General De Limpieza		1.570,2	921,6	58,7%
		52 Servicios De Higiene Urbana	1.564,4	920,3	58,8%
		53 Control De Calidad Del Servicio De Higiene Urbana	5,8	1,3	23,4%
	8738 Direccion General De Espacios Verdes		204,6	98,8	48,3%
		35 Cuidado Y Puesta En Valor De Espacios Verdes	204,6	98,8	48,3%
	8739 Direccion General De Arbolado		62,0	19,4	31,3%
		36 Arbolado Urbano	62,0	19,4	31,3%
	Subsecretaria De Mantenimiento Del				
	8771 Espacio Público	7 Actividades Comunes A Los Programas 34, 35, 36, 37, 40 Y 88	1,6	0,9	56,6%
			1,6	0,9	56,6%
	Dirección General De Ordenamiento Del				
	8779 Espacio Publico	75 Recuperacion Y Control Del Espacio Publico	15,1	7,4	49,1%
			15,1	7,4	49,1%
	8804 Direccion General De Cementerios	40 Servicios Mortuorios	39,1	19,6	50,0%
			39,1	19,6	50,0%
	8805 Direccion General De Red Pluvial	79 Mantenimiento De La Red Pluvial	78,4	32,3	41,2%
			78,4	32,3	41,2%
	8807 Dirección General Alumbrado		83,1	29,0	34,9%
		37 Mantenimiento Y Optimizacion Del Alumbrado Publico	83,1	29,0	34,9%
	8811 Ente De Mantenimiento Urbano Integral		226,0	105,0	46,5%
		88 Mejoramiento De Las Vias De Transito Peatonal Y Vehicular	226,0	105,0	46,5%
	8834 Direccion General De Reciclado		116,0	29,5	25,4%
		11 Reciclado De Residuos Urbanos	116,0	29,5	25,4%
	8837 Subsecretaria De Higiene Urbana		2,1	0,6	26,8%
		6 Actividades Comunes A Los Programas: 52.53.56.57 Y 85	2,1	0,6	26,8%
	Dirección General Inspección De Higiene				
	8838 Urbana		23,1	9,4	40,7%
		56 Control De Higiene En Via Publica E Inmuebles	19,3	7,9	40,6%
		57 Control De Plagas	3,8	1,5	41,1%
	Dirección General Mantenimiento Edificios				
	8856 Públicos Y Mobiliario Urbano	74 Mantenimiento Edificio	56,8	30,4	53,5%
			56,8	30,4	53,5%
	8911 Subsecretaria De Uso Del Espacio Público		1,4	0,4	26,4%
		8 Actividades Comunes A Los Programas 74, 75, 77 Y 79.	1,4	0,4	26,4%
	8933 Agencia Ambiental		34,1	24,4	71,6%
		5 Activ. Comunes A Los Prog. 91,92 Y93	34,1	24,4	71,6%
	8934 Direccion General De Control		20,4	6,6	32,3%
		91 Control Ambiental	20,4	6,6	32,3%
	8935 Direccion General De Evaluacion Tecnica		5,7	2,2	38,7%
		92 Prevencion Ambiental Evaluacion Tecnica Y Registros Ambientales	5,7	2,2	38,7%
	8936 Direccion General De Planeamiento		3,7	0,7	19,1%
		93 Planeamiento De La Gestion Ambiental Sostenible	3,7	0,7	19,1%
	40 Ministerio de Salud		5.084,8	2.524,4	49,6%
	401 Ministerio De Salud		319,9	212,0	66,3%
		1 Actividades Centrales Salud	319,4	212,0	66,4%
		11 Sistemas Locales De Salud - Regiones Sanitarias	0,6	0,0	8,8%
	404 Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud		112,5	10,4	9,2%
		22 Infraestructura Y Equipamiento	112,5	10,4	9,2%
	410 Htal.Teodoro Alvarez		160,6	80,6	50,2%
		52 Atencion Medica General	160,6	80,6	50,2%
	411 Htal. Torcuato De Alvear		46,7	23,4	50,1%
		53 Atencion De Salud Mental	46,7	23,4	50,1%
	412 Htal. Cosme Argerich		287,1	141,5	49,3%
		52 Atencion Medica General	287,1	141,5	49,3%
	413 Htal. Jose T. Borda		111,5	55,6	49,8%
		53 Atencion De Salud Mental	111,5	55,6	49,8%
	414 Htal. Maria Curie		74,2	38,3	51,5%
		54 Atencion De Patologias Especificas	74,2	38,3	51,5%
	415 Htal. Odontologico Jose Dueñas		32,6	16,4	50,5%
		57 Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	32,6	16,4	50,5%
	416 Htal. Carlos G. Durand		245,3	123,0	50,2%
		52 Atencion Medica General	245,3	123,0	50,2%
	417 Htal. Pedro De Elizalde		175,4	88,2	50,3%
		55 Atencion Medica En Hospitales De Niños	175,4	88,2	50,3%
	418 Htal. Juan A. Fernandez		264,1	129,4	49,0%
		52 Atencion Medica General	264,1	129,4	49,0%
	419 Htal. Maria Ferrer		36,2	18,2	50,3%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		58 Atencion De Patologias Infecciosas	36,2	18,2	50,3%
	420 Htal. Ricardo Gutierrez		262,6	123,2	46,9%
		55 Atencion Medica En Hospitales De Niños	262,6	123,2	46,9%
	421 Htal. Pedro Lagleyze		31,2	15,5	49,7%
		56 Atencion Oftalmologica General	31,2	15,5	49,7%
	422 Htal. Braulio Moyano		107,4	60,1	56,0%
		53 Atencion De Salud Mental	107,4	60,1	56,0%
	423 Htal. Francisco J.Muñiz		148,9	73,0	49,0%
		58 Atencion De Patologias Infecciosas	148,9	73,0	49,0%
	424 Htal.De Odontologia		24,6	13,4	54,4%
		57 Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	24,6	13,4	54,4%
	425 Htal. Jose M. Penna		191,2	96,0	50,2%
		52 Atencion Medica General	191,2	96,0	50,2%
	426 Htal. Parmenio Piñero		216,8	113,4	52,3%
		52 Atencion Medica General	216,8	113,4	52,3%
	427 Htal. Ignacio Pirovano		192,2	94,6	49,2%
		52 Atencion Medica General	192,2	94,6	49,2%
	428 Htal. De Quemados		55,5	26,2	47,2%
		54 Atencion De Patologias Especificas	55,5	26,2	47,2%
	429 Htal. Odontologico Quinquela Martin		13,8	6,6	47,6%
		57 Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	13,8	6,6	47,6%
	430 Htal. Jose M.Ramos Mejia		246,9	125,7	50,9%
		52 Atencion Medica General	246,9	125,7	50,9%
	431 Htal. Bernardino Rivadavia		172,8	83,0	48,0%
		52 Atencion Medica General	172,8	83,0	48,0%
	432 Htal. Manuel Rocca		41,8	22,3	53,3%
		59 Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion	41,8	22,3	53,3%
	433 Htal. Santa Lucia		45,3	22,2	49,0%
		56 Atencion Oftalmologica General	45,3	22,2	49,0%
	434 Htal.Donacion Francisco Santojanni		261,9	127,2	48,6%
		52 Atencion Medica General	261,9	127,2	48,6%
	435 Htal. Ramon Sarda		99,7	50,1	50,2%
		54 Atencion De Patologias Especificas	99,7	50,1	50,2%
	436 Talleres Protegidos De Rehab.Psiquiat.		19,3	8,9	45,9%
		53 Atencion De Salud Mental	19,3	8,9	45,9%
	437 Htal. Carolina Tobar Garcia		41,3	24,7	59,8%
		53 Atencion De Salud Mental	41,3	24,7	59,8%
	438 Htal. Enrique Tornu		143,3	66,8	46,6%
		52 Atencion Medica General	143,3	66,8	46,6%
	439 Htal. Bonorino Udaondo		61,6	32,4	52,6%
		54 Atencion De Patologias Especificas	61,6	32,4	52,6%
	440 Htal. Dalmacio Velez Sarsfield		103,0	49,8	48,3%
		52 Atencion Medica General	103,0	49,8	48,3%
	441 Htal. Abel Zubizarreta		80,2	39,8	49,7%
		52 Atencion Medica General	80,2	39,8	49,7%
	443 Centro De Salud Ameghino		18,4	10,1	54,8%
		53 Atencion De Salud Mental	18,4	10,1	54,8%
	445 Instituto Pasteur		18,0	11,0	60,9%
		45 Control De Zoonosis	18,0	11,0	60,9%
	446 Instituto De Rehabilitacion Psicofica		33,2	16,8	50,7%
		59 Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion	33,2	16,8	50,7%
	449 Dir.Gral.Adjunta Same		65,7	36,7	55,8%
		49 Atencion De Emergencias Medicas	65,7	36,7	55,8%
	450 Ctro.De Salud Nº 1 Hugo Rosario		1,0	0,3	26,9%
		53 Atencion De Salud Mental	1,0	0,3	26,9%
	455 Cai Cecilia Grierson		4,6	1,0	20,8%
		52 Atencion Medica General	4,6	1,0	20,8%
	Subsecretaria De Atencion Integrada De 551 Salud		421,7	206,0	48,9%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 44, 45, 49 Y 51 A 59	27,2	13,4	49,3%
		51 Promoción, Prevención Y Protección En Salud	53,5	22,2	41,6%
		55 Atencion Medica En Hospitales De Niños	340,9	170,3	50,0%
	Subsecretaria De Administracion Del 552 Sistema De Salud		74,0	29,7	40,2%
		21 Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud	74,0	29,7	40,2%
	554 Subsecretaria De Planificacion Sanitaria		20,8	1,1	5,2%
		12 Planificacion Sanitaria	20,8	1,1	5,2%
45	Ministerio De Desarrollo Social		1.237,1	578,3	46,7%
	460 Ministerio De Desarrollo Social		26,9	17,7	65,8%
		1 Actividad Central Ministerio Desarrollo Social	26,9	17,7	65,8%
	Subsecretaria De Fortalecim Familiar Y 470 Comunitario		29,7	16,4	55,4%
		2 Actividad Comun Programas 41,42,43,44,45,46 Y 47	29,7	16,4	55,4%
	474 Subsecretaria De La Tercera Edad		123,8	73,1	59,0%
		4 Actividades Comunes A Los Programas 21,22,23 Y 24	28,6	19,3	67,6%
		21 Hogar De Residencia Permanente	89,9	51,7	57,5%
		22 Supervision Establecimientos Adultos Mayores	2,5	1,3	52,4%
		23 Integracion Social De Adultos Mayores	2,9	0,7	25,9%
	476 Dir.Gral.Niñez Y Adolescencia		185,4	84,0	45,3%
		24 Sistemas Alternativos A La Institucionalizacion	31,5	12,0	38,2%
		66 Atencion Niñez Y Adolescencia Vulnerables	58,4	27,3	46,8%
		67 Desarrollo Integral Infantil	76,9	36,8	47,8%
		68 Fortalecimiento De Vinculos	18,6	7,9	42,2%
	477 Subsecretaria De Promocion Social		18,1	9,5	52,6%
		3 Actividad Comun A Los Programas 61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 Y 71	17,2	9,4	54,7%
		61 Externacion Asistida	0,9	0,1	11,6%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	478 Dir.Gral.Sistema De Atención Inmediata	42 Asistencia Socio Habitacional	120,8	55,0	45,5%
		43 Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social	27,4	12,0	43,7%
		44 Asistencia Integral A Los Sin Techo	43,7	19,2	43,8%
		45 Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social	25,1	12,3	49,1%
	480 Dir.Gral.Mujer	69 Asistencia Victimas De La Violencia	24,5	11,6	47,1%
		70 Fortalecimiento Politicas Igualdad De Oportunidad	20,3	10,8	53,0%
	481 Dir. Gral. De Ciudadania Porteña	41 Con Todo Derecho Ciudadania Porteña	15,2	8,5	55,6%
			5,1	2,3	45,4%
	482 Dir. Gral. De Economia Social	46 Formacion E Inclusion Para El Trabajo	484,5	179,2	37,0%
		47 Programa Promudemi	484,5	179,2	37,0%
	483 Dir. Gral. De Servicios Sociales Zonales	62 Asistencia Social Descentralizada	39,8	10,0	25,1%
	Dir. Gral. Fortalecimiento De La Sociedad		37,5	9,4	25,0%
	484 Civil		2,3	0,6	27,6%
			13,1	5,4	40,9%
			13,1	5,4	40,9%
	Unidad De Coordinacion De Politicas	63 Fotalacimiento A Organizaciones De La Sociedad Civil	158,6	108,3	68,3%
	485 Sociales En Adicciones	64 Fortalecimiento A Grupos Comunitarios	35,0	12,3	35,3%
		65 Articulacion Entre Sector Publico Privado Y Osc	121,1	94,3	77,9%
			2,5	1,7	66,6%
			16,1	8,9	55,3%
			16,1	8,9	55,3%
50 Ministerio de Cultura			909,9	356,5	39,2%
	500 Ministerio De Cultura	1 Actividades Centrales Cultura	108,7	47,8	43,9%
		10 Actividades Casa De La Cultura	66,1	33,0	49,9%
		11 Incentivo A La Produccion Cultural	2,7	0,7	26,6%
		12 Promocion Y Proteccion De Bares Notables	16,7	2,1	12,6%
		13 Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	0,3	0,0	0,4%
		14 Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	2,2	0,6	26,0%
		16 Bicentenario Para La Ciudad-Upe	11,1	6,1	54,8%
			9,6	5,3	54,8%
	507 Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales	52 Festivales De La Ciudad	25,6	5,5	21,4%
			25,6	5,5	21,4%
	511 Dir. Gral De Promocion Cultural	31 Promocion De Actividades Culturales	56,3	28,0	49,8%
		32 Programa Cultural En Barrios	33,8	17,4	51,6%
		33 Premios Y Subsidios	4,9	2,2	44,7%
	512 Dir. Gral De Ensenanza Artistica	34 Enseñanza De Las Artes	17,6	8,4	47,8%
		35 Difusion De Las Artes	57,8	30,1	52,0%
			56,6	29,6	52,2%
	513 Dir. Gral De Musica	53 Promocion Y Divulgacion Musical	1,2	0,5	42,8%
			36,4	15,0	41,4%
	Direccion Planetario De La Ciudad De		36,4	15,0	41,4%
	514 Buenos Aires	36 Cultura Cientifica	16,4	7,7	46,8%
			16,4	7,7	46,8%
	519 Subsecretaria De Cultura	4 Actividades Comunes A Programas 31 A 42	3,7	1,6	42,6%
			3,7	1,6	42,6%
	Dir. Gral De Patrimonio E Instituto		8,1	4,0	50,0%
	521 Historico	37 Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	8,1	4,0	50,0%
			39,8	18,2	45,6%
	522 Dir. Gral De Museos	38 Comunicacion De La Cultura En Museos	39,8	18,2	45,6%
	Dir. Gral Del Libro Y Promocion De La				
	523 Lectura	39 Promocion De La Lectura	19,4	8,6	44,5%
			19,4	8,6	44,5%
	Dir. Gral De Infraestructura Y				
	524 Mantenimiento Edilicio	61 Proyectos Y Ejecucion De Obras	203,3	43,1	21,2%
			203,3	43,1	21,2%
	528 Dir. Gral. Casco Historico	41 Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	3,0	1,2	39,1%
		42 Escuela Taller Del Casco Historico	2,2	1,0	43,1%
			0,8	0,2	27,7%
	Upe Buenos Aires Capital Mundial Del				
	530 Tango	17 Upe - Buenos Aires Capital Mundial Del Libro 2011	1,0	0,1	9,1%
			1,0	0,1	9,1%
	535 Dir. Gral Centro Cultural Recoleta	54 Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	18,9	8,0	42,6%
			18,9	8,0	42,6%
	541 Ente Autarquico Teatro Colon	7 Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59	185,7	76,4	41,1%
		58 For. Art. Instituto Superior De Arte	101,2	42,9	42,4%
		59 Divulgacion De Las Expresiones Artisticas	6,2	2,7	43,5%
	Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De		78,3	30,8	39,3%
	542 Buenos Aires	8 Actividades Comunes A Programas 55-56	74,3	41,0	55,2%
		55 Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	57,3	30,9	53,9%
		56 Formacion Artistica En El Complejo Teatral	16,5	9,6	58,4%
			0,4	0,4	97,5%
	Dir. Gral Centro Cultural General San				
	543 Martin	57 Nuevas Tendencias En El Ccgsn	32,4	13,6	41,9%
			32,4	13,6	41,9%
	9265 Agencia De Turismo	60 Turismo De La Ciudad	19,1	6,8	35,3%
			19,1	6,8	35,3%
55 Ministerio de Educación			6.482,6	2.953,1	45,6%
	550 Ministerio De Educacion	1 Actividades Centrales Educacion	70,7	25,9	36,6%
		10 Comunicacion Y Relaciones Institucionales	51,2	21,7	42,5%
		11 Apoyo A La Comunidad Educativa	3,2	0,7	23,0%
			16,3	3,4	21,1%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	555 Educacion Digital		119,1	1,1	0,9%
		12 Plan Integral De Educacion Digital	119,1	1,1	0,9%
	556 Planeamiento Educativo		86,0	48,6	56,5%
		13 Planeamiento Educativo	86,0	48,6	56,5%
	Subsecretaria De Inclusion Escolar Y				
	560 Conduccion Pedagogica		397,5	176,4	44,4%
		2 Actividades Comunes A Los Programas 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, Y 4:	66,8	13,1	19,6%
		30 Extension Y Capacitacion	34,4	11,6	33,8%
		31 Educacion Y Trabajo	74,9	37,2	49,7%
		32 Inclusion Escolar	221,4	114,4	51,7%
	561 Dir. Gral De Educacion De Gestion Estatal		3.705,6	1.944,5	52,5%
		33 Educacion De Gestion Estatal	95,4	45,8	48,0%
		34 Educacion Inicial	406,0	275,1	67,8%
		35 Educacion Primaria	1.324,8	705,5	53,3%
		36 Educacion Especial	311,3	119,5	38,4%
		37 Educacion Media	483,8	268,1	55,4%
		38 Educacion Artistica	103,4	49,0	47,3%
		39 Educacion Del Adulto Y Del Adolescente	129,0	66,2	51,3%
		40 Formacion Tecnico Superior	74,2	38,9	52,4%
		41 Formacion Docente	299,4	135,8	45,4%
		42 Educacion Tecnica	478,2	240,8	50,3%
	570 Dir. Gral Educacion De Gestion Privada		998,8	449,6	45,0%
		43 Educacion De Gestion Privada	998,8	449,6	45,0%
	Dir.Gral.Cooperadoras Y Comedores				
	572 Escolares		386,5	91,1	23,6%
		51 Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria	362,8	82,4	22,7%
		52 Subsidio A Cooperadoras Escolares	23,7	8,7	36,9%
	573 Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento		601,3	171,2	28,5%
		53 Infraestructura Escolar	601,3	171,2	28,5%
	Subsecretaria De Gestion Economico				
	672 Financiera Y Administracion De Recursos		117,1	44,6	38,1%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55,56	88,3	40,2	45,5%
		54 Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	18,0	3,1	17,5%
		55 Equipamiento Y Mobiliario	4,0	0,0	0,0%
		56 Sistemas Y Proyectos De Informatizacion	6,8	1,3	19,3%
			697,9	318,0	45,6%
	60 Ministerio de Hacienda				
	601 Ministerio Y Subsecretarias De Hacienda		38,2	17,7	46,4%
		1 Actividades Centrales Hacienda	38,2	17,7	46,4%
	Instituto Superior De La Carrera				
	608 Administrativa		7,6	2,8	37,4%
		10 Capacitacion Del Personal	7,6	2,8	37,4%
	609 Direccion General De Seguros		1,3	0,6	46,4%
		21 Administracion De Los Seguros Del Gcba	1,3	0,6	46,4%
	Direccion General Mantenimiento De La				
	610 Flota Automotor		48,6	23,2	47,7%
		22 Flota Automotor Del Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires	48,6	23,2	47,7%
	Dir.Gral.Oficina De Gestion Publica Y				
	611 Presupuesto		10,7	4,7	43,9%
		23 Gestion Presupuestaria	10,7	4,7	43,9%
	613 Dir.Gral.De Contaduria		37,6	22,1	58,7%
		24 Sistema De Contabilidad Gubernamental	37,6	22,1	58,7%
	614 Dir.Gral.De Tesoreria		20,6	10,5	50,8%
		25 Administracion De Los Fondos Del Gcba	20,6	10,5	50,8%
	615 Dir.Gral.De Credito Publico		6,1	2,2	35,5%
		26 Administracion De La Deuda	3,2	1,4	43,2%
		28 Proyectos Con Organismos Multilaterales De Credito	1,7	0,4	21,8%
		33 Evaluacion Financiera	1,2	0,4	34,4%
	623 Dir.Gral.De Compras Y Contrataciones		17,4	7,4	42,4%
		11 Compra De Bienes Y Contratacion De Servicios	17,4	7,4	42,4%
	Direccion General Unidad Informatica De				
	638 Administracion Financiera -Mh-		16,7	6,1	36,4%
		29 Desarrollo Funcional Del Sistema Sigaf	16,7	6,1	36,4%
	Subsecretaria De Gestión De Recursos				
	642 Humanos		71,9	33,7	46,8%
		41 Administracion Del Personal	71,9	33,7	46,8%
	Unidad De Proyectos Especiales				
	643 Redeterminación De Precios		2,5	1,0	39,4%
		12 Analisis De Redeterminaciones De Precios	2,5	1,0	39,4%
	Subsecretaria De Estrategia Y Desarrollo De				
	645 Rrhh		19,5	6,1	31,3%
		44 Estrategia Y Desarrollo	19,5	6,1	31,3%
	646 Secretaria De Recursos Humanos		17,3	7,7	44,9%
		2 Actividades Comunes A Los Programas 41, 44	17,3	7,7	44,9%
	817 Dir.Gral. Relaciones Fiscales		1,3	0,6	45,4%
		30 Relaciones Fiscales Con Los Gobiernos Nacional Y Prov.	1,3	0,6	45,4%
	Direccion Operativa Informatizacion De Los				
	Derechos De Timbre Y Derechos No				
	2610 Tributarios		4,4	1,2	26,5%
		31 Administracion De Ingresos No Tributarios	4,4	1,2	26,5%
	2611 Direccion Operativa Gestion De Servicios		0,6	0,1	19,3%
		32 Administracion Y Control De Servicios Basicos	0,6	0,1	19,3%
	8612 Direccion General De Estadísticas Y Censos		37,3	12,9	34,6%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		89 Sistema Estadístico De La Ciudad	35,3	12,3	34,8%
		90 Plan Nacional De Estadística	2,0	0,6	32,1%
	Administ.Gubernamental De Ingresos				
	8618 Publicos		312,5	152,4	48,8%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 85, 86, 87 Y 88	139,2	65,0	46,7%
		85 Desarrollo Tecnológico	10,3	5,5	53,3%
		86 Fiscalización	58,4	32,6	55,7%
		87 Recaudación Tributaria	102,9	48,5	47,2%
		88 Desarrollo De La Legislación Tributaria	1,7	0,7	44,7%
	8796 Instituto De Juegos De Apuesta		25,8	5,1	19,8%
		81 Instituto De Juegos Y Apuestas De La Caba	25,8	5,1	19,8%
	65 Ministerio de Desarrollo Económico		399,3	188,1	47,1%
	108 Corporacion Del Sur S.E.		36,8	21,4	58,2%
		14 Corporacion Bs.As Sur S.E	36,8	21,4	58,2%
	350 Parque De La Ciudad		10,2	5,0	48,8%
		15 Parque De La Ciudad	10,2	5,0	48,8%
	616 Dir.Gral. Adminstracion De Bienes		3,8	1,9	49,1%
		13 Administración De Bienes	3,8	1,9	49,1%
	650 Ministerio De Desarrollo Economico		65,7	27,2	41,4%
		1 Actividades Centrales Desarrollo Economico	65,7	27,2	41,4%
	653 Subsecretaria De Desarrollo Economico		10,4	1,9	18,5%
		21 Buenos Aires Ciudad Competitiva	5,6	1,7	31,2%
		22 Impulso A La Actividad Emprendedora	4,8	0,2	3,8%
	656 Dir. Gral De Empleo		30,5	7,7	25,1%
		42 Conduccion Y Administracion Programas De Empleo	30,5	7,7	25,1%
	Direccion General De Industria, Servicio Y				
	661 Tecnologia		9,6	2,8	29,3%
		23 Apoyo A La Competitividad Pyme	9,6	2,8	29,3%
	711 Subsecretaria De Trabajo		5,1	1,9	38,1%
		41 Servicio De Conciliación Laboral	5,1	1,9	38,1%
	761 Direccion General Proteccion Del Trabajo		33,3	13,3	39,8%
		43 Servicios De Rúbrica Y Registro	8,9	4,5	50,5%
		44 Proteccion Del Trabajo	22,7	8,4	37,1%
		45 Regularización De Micro Y Pequeño Emprendimiento De La Industria Indumentaria	1,8	0,4	21,6%
	850 Sociedad Administradora Del Puerto		0,0	0,0	0,0%
		17 Sociedad Administradora Del Puerto	0,0	0,0	0,0%
	2650 Dir. Gral. Comercio Exterior		2,3	0,8	33,9%
		10 Comercio Exterior	2,3	0,8	33,9%
	2656 Dir Gral. Industrias Creativas		9,6	4,2	43,6%
		62 Industrias Creativas	4,8	1,9	40,3%
		63 Industrias De Diseño	1,6	0,8	50,6%
		64 Industrias Culturales	2,1	1,0	47,0%
		65 Industria Audiovisual	1,1	0,4	41,1%
	2666 Subsecretaria De Inversiones		13,5	5,2	38,9%
		61 Promoción De Inversiones	13,5	5,2	38,9%
	8106 Subsecretaria De Deportes		107,0	63,2	59,1%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 81, 82, 83 Y 84	23,9	13,5	56,6%
		81 Colonias Y Actividades Deportivas	38,8	30,5	78,6%
		82 PromociOn Y Desarrollo Deportivo	3,5	0,1	3,5%
		83 Eventos Deportivos	2,9	0,7	24,0%
		84 Buenos Aires Haciendo Deporte	38,0	18,5	48,6%
	8624 Dg. Concesiones		10,4	6,3	60,6%
		11 Concesiones De La Ciudad Autónoma De Buenos Aires	10,0	6,1	61,8%
		12 Urbanización Espacios "Bajo Autopista Y Remanentes"	0,5	0,2	34,9%
	9470 Unidad De Gestion Intervencion Social		51,2	25,3	49,4%
		16 Intervencion Social En Villas De Emergencia Y N.H.T	51,2	25,3	49,4%
	98 Servicio de la Deuda Pública		689,7	215,9	31,3%
	Ministerio De Hacienda - Servicio De La				
	641 Deuda Publica		689,7	215,9	31,3%
		16 Intereses De La Deuda Publica	689,7	215,9	31,3%
	99 Obligaciones a Cargo del Tesoro		2.381,6	28,4	1,2%
	Ministerio De Hacienda - Obligaciones Del				
	640 Tesoro		2.381,6	28,4	1,2%
		16 Otras Erogaciones No Asignables A Programas	509,2	24,8	4,9%
		17 Aportes A Entes Publicos	5,8	1,5	25,7%
		18 Aportes Con Fines Sociales	36,1	0,0	0,0%
		19 R.A.D	4,3	1,9	44,0%
		20 Fondo Transicion Legislativa	8,5	0,0	0,3%
		21 Asistencia Social Sin Discriminar	3,6	0,1	3,6%
		23 Ley 471	1.814,1	0,0	0,0%

CUADRO VIII
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2011 - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS *
GASTOS POR JURISDICCIÓN - TOTALES

(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente 30/06/2011	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	486,3	0,0	0,0
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	99,8	0,0	0,0
Defensoría del Pueblo	88,6	88,6	0,0	0,0
Ministerio Público	340,7	340,7	0,0	0,0
Tribunal Superior de Justicia	43,2	50,1	6,9	15,9
Consejo de la Magistratura	400,5	400,5	0,0	0,0
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	25,3	25,3	0,0	0,0
Procuración General de la Ciudad	86,8	86,9	0,1	0,1
Jefatura de Gobierno	1.111,0	1.040,7	-70,3	-6,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	507,8	515,0	7,1	1,4
Ministerio de Justicia y Seguridad	1.306,8	1.347,8	41,0	3,1
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.747,3	1.789,4	42,1	2,4
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.788,8	2.901,1	112,3	4,0
Ministerio de Salud	4.978,7	5.084,8	106,1	2,1
Ministerio de Desarrollo Social	1.197,1	1.237,1	40,0	3,3
Ministerio de Cultura	867,6	909,9	42,3	4,9
Ministerio de Educación	6.455,9	6.482,6	26,7	0,4
Ministerio de Hacienda	679,6	697,9	18,3	2,7
Ministerio de Desarrollo Económico	382,2	399,3	17,1	4,5
Servicio de la Deuda Pública	689,7	689,7	0,0	0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.655,9	2.381,6	-274,3	-10,3
Totales	26.939,7	27.055,1	115,4	0,4

* Cifras provisorias

CUADRO IX
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE * - COMPARATIVO 2010-2011

(en millones de pesos)

CONCEPTO	2010		2011		2011-2010	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	16.761,8	8.264,7	22.300,6	11.594,3	3.329,6	40,3%
Ingresos Tributarios	15.314,7	7.918,8	20.837,5	10.970,7	3.051,9	38,5%
Ingresos No Tributarios	942,7	169,6	1.004,5	366,8	197,2	116,3%
Ventas de Bienes y Scios. de la Adm. Pública	117,3	60,8	159,0	56,2	-4,6	-7,6%
Rentas de la Propiedad	20,0	0,0	20,0	73,7	73,7	
Transferencias Corrientes	367,1	115,5	279,7	126,8	11,4	9,8%
II) Gastos Corrientes	14.740,3	6.911,9	21.426,0	8.930,4	2.018,5	29,2%
Remuneraciones al Personal	8.827,0	4.286,5	13.064,9	5.572,7	1.286,2	30,0%
Gastos de Consumo	3.692,1	1.660,4	5.309,5	2.115,0	454,6	27,4%
Transferencias Corrientes	2.221,1	965,0	3.051,6	1.242,7	277,7	28,8%
Otros Gastos Corrientes	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	
III) Resultado Económico Primario (I-II)	2.021,5	1.352,8	874,6	2.663,9	1.311,1	
IV) Recursos de Capital	851,7	209,8	699,7	235,0	25,2	12,0%
Recursos Propios de Capital	550,5	112,2	196,2	98,1	-14,0	-12,5%
Transferencias de Capital	283,4	81,4	356,1	126,4	45,0	55,2%
Disminución de la Inversión Financiera	17,8	16,2	147,5	10,5	-5,7	-35,3%
V) Gastos de Capital	2.919,5	727,7	4.979,8	1.073,7	346,0	47,6%
Inversión Real Directa	2.807,8	703,3	4.709,4	1.009,4	306,1	43,5%
Transferencias de Capital	33,2	18,1	34,5	13,6	-4,5	-24,9%
Inversión Financiera	78,5	6,3	235,9	50,7	44,4	709,3%
VI) Recursos Totales (I+IV)	17.613,5	8.474,5	23.000,3	11.829,4	3.354,8	39,6%
VII) Gasto Primario (II+V)	17.659,7	7.639,6	26.405,8	10.004,1	2.364,5	31,0%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-46,2	834,9	-3.405,5	1.825,2	990,3	
IX) Intereses de la Deuda Pública	428,7	143,1	649,3	214,6	71,5	49,9%
X) Gastos Totales (VII+IX)	18.088,4	7.782,7	27.055,1	10.218,7	2.436,0	31,3%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-474,9	691,8	-4.054,7	1.610,7	918,8	

* Cifras provisorias